

El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción

Yolanda Jubeto Ruíz
Mertxe Larrañaga Sarriegi



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAJOARTEKO LANBIDEZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA

El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción

Autoría: Yolanda Jubero Ruíz y Mertxe Larrañaga Sarriegi

Coordinación: Amaia del Río Martínez

ISBN: 978-84-89916-88-3

Marzo 2014

Hegoa



www.hegoa.ehu.es

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91
Fax: 94 601 70 40
hegoa@ehu.es

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza, 2
20018 Donostia-San Sebastián

Tel.: 943 01 74 64
Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava

Apartado 138
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel. / Fax: 945 01 42 87

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Financiado por:



El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción

Yolanda Jubeto Ruíz
Mertxe Larrañaga Sarriegui



Índice

| | |
|--|----|
| Listado de siglas | 7 |
| Introducción | 9 |
| 1. Aportes teóricos significativos en el impulso de la equidad de género en procesos de transformación social | 13 |
| 1.1. Claves de la economía feminista y el desarrollo | 19 |
| 1.2. Aportes ecofeministas | 28 |
| 1.3. Aportes del postcolonialismo feminista | 31 |
| 1.4. Aportes del institucionalismo radical | 35 |
| 2. La economía feminista y el Desarrollo Humano Local: puntos de encuentro | 41 |
| 2.1. Las relaciones entre las mujeres y los hombres en el pensamiento sobre desarrollo | 43 |
| 2.2. El enfoque de las capacidades desde la equidad de género | 44 |
| 2.3. Necesidad de indicadores para una evaluación de las capacidades | 52 |
| 3. Claves para el debate | 57 |
| 4. Bibliografía | 61 |

Índice de figuras

| | | |
|------------|--|----|
| Figura 1. | Apuntes sobre el concepto de género | 15 |
| Figura 2. | Condición y posición de las mujeres | 16 |
| Figura 3. | Necesidades prácticas e intereses estratégicos | 17 |
| Figura 4. | Políticas de redistribución y de reconocimiento | 18 |
| Figura 5. | Ejes de la Economía Feminista | 20 |
| Figura 6. | Espacios de la Economía del cuidado | 23 |
| Figura 7. | Desigualdades laborales de género | 25 |
| Figura 8. | Claves del ecofeminismo | 30 |
| Figura 9. | Aportes críticos del postcolonialismo feminista | 34 |
| Figura 10. | Algunas ideas básicas del primer institucionalismo | 38 |
| Figura 11. | Algunos enfoques surgidos de los debates sobre género y desarrollo | 44 |
| Figura 12. | El Enfoque de los Derechos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) | 45 |
| Figura 13. | Las capacidades centrales de Martha Nussbaum y las de Ingrid Robeyns | 47 |
| Figura 14. | Enfoque de las capacidades y Economía Feminista | 50 |
| Figura 15. | Principales indicadores compuestos de bienestar y desigualdad | 54 |
| Figura 16. | Dimensiones e indicadores del Índice para una vida mejor | 55 |

Listado de siglas

| | |
|--------|---|
| AWID | Association for Women´s Rights in Development |
| CIPD | Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo |
| DAWN | Development Alternatives with Women for a New Era |
| DESCA | Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales |
| DHL | Desarrollo Humano Local |
| EEUU | Estados Unidos de América |
| GYD | Género y Desarrollo |
| IBGG | Índice de Brecha Global de Género |
| IDG | Índice de Desigualdad de Género |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IDH-D | IDH ajustado a la Desigualdad |
| IEG | Índice de Equidad de Género |
| IOEM | Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres |
| IPM | Índice de Pobreza Multidimensional |
| MED | Mujeres en el Desarrollo |
| NNUU | Naciones Unidas |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| ONU | Organización de Naciones Unidas |
| PIDESC | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SIGI | Índice de Género e Instituciones Sociales |

Introducción



El reconocimiento del tiempo histórico tiene relevancia, no solo porque nos obliga a reconocer la incertidumbre, sino porque el legado histórico hasta el presente está formado por un conjunto de instituciones que estructuran nuestra percepción y por lo tanto influyen nuestro comportamiento con respecto a ese futuro incierto.

Shaun Hargreaves Heap (1986)¹

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el enfoque de las capacidades a partir de las aportaciones feministas. La base teórica principal de la que partimos es la Economía Feminista, teoría que apuesta por construir una economía que integre y analice las diversas realidades de las mujeres y de los hombres (Carrasco, 1999) y dé respuesta a sus necesidades e intereses. En ese camino, defiende la aplicación efectiva de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres, con objeto de impulsar la democracia económica y la justicia social.

Este documento se enmarca en una investigación colectiva sobre las potencialidades del enfoque de Desarrollo Humano Local (DHL) para avanzar en la búsqueda de alternativas justas y sostenibles ecológica y socialmente, siempre con ánimo de poder adaptarse a las diversas realidades. El marco teórico y metodológico del DHL se analiza en el documento base realizado por Alfonso Dubois (2013) que constituye el punto de partida del conjunto de esta investigación. Nuestro propósito es integrar en este enfoque una mirada feminista, puesto que esta es imprescindible en todos los planteamientos que buscan superar las injusticias y desigualdades que caracterizan el mundo actual.

El informe que presentamos se estructura en torno a dos grandes capítulos. El primero aborda algunas claves de la Economía Feminista así como los aportes del ecofeminismo, del postcolonialismo feminista y del institucionalismo radical. El segundo resume la evolución del enfoque de género en el pensamiento sobre el desarrollo para centrarse en el enfoque de las capacidades desde la perspectiva feminista y finalizar con los vínculos entre las capacidades fundamentales para poder impulsar la sostenibilidad de la vida.

El documento parte de los aportes que nos resultan más inspiradores a la hora de reflexionar sobre el cruce entre la Economía Feminista y los procesos de construcción de Desarrollo Humano Local o enfoque de las capacidades. Algunos de los puntos

¹ Cita tomada de Pheby, John (ed.) (1989): *New directions in Post- Keynesian Economics*. Edward Elgar. La traducción es de las autoras de este documento.

que destacamos son fundamentalmente las propuestas a favor del reconocimiento y la valoración de esferas no mercantiles, su preocupación por las desigualdades de género y su apuesta por la transformación social.

A continuación, sintetizamos algunas aportaciones ecofeministas por su interés al vincular los problemas de subordinación y marginación de las mujeres con el desprecio hacia la naturaleza que muestra la cultura capitalista y patriarcal actualmente dominante. Nos centramos en las críticas al sistema capitalista heteropatriarcal que les ha llevado a denunciar el *maldesarrollo* y sus consecuencias sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres y hombres en situación más vulnerable del planeta. Además, muchas de estas autoras suelen hacer hincapié en el papel protagónico de muchas mujeres, especialmente las más empobrecidas, a la hora de sufrir estos impactos, puesto que son ellas las que cargan con la mayor parte de los costos de la degradación del planeta, cuya extrema gravedad es sistemáticamente ignorada por las élites dominantes a nivel mundial.

Tras la reflexión ecofeminista, recogemos algunas reflexiones claves de las feministas postcoloniales o de frontera dada su gran riqueza y diversidad de vivencias y de formas de interpretar el mundo que estas autoras realizan. Sus análisis sobre las condiciones materiales y simbólicas de la vida parten de sus propias realidades y nos permiten un acercamiento crítico a las mismas. En ellas cruzan las relaciones de género con las de clase, etnia y elección sexual, entre otros ejes básicos que configuran los sistemas de dominación en los que están insertas; sistemas frecuentemente racistas y fuertemente jerarquizados.

En el último apartado de este primer capítulo nos centramos en los análisis institucionalistas americanos ya que estos comparten con la Economía Feminista el concepto de economía y de las relaciones de poder, y la enriquecen con sus reflexiones sobre los procesos temporales de construcción y evolución de los valores, normas y rutinas que configuran una sociedad. Estos procesos han dado forma a lo largo del tiempo a las diversas características de las relaciones de género existentes en cada cultura, las cuales configuran el modo en el que las mujeres y los hombres participan en las actividades desarrolladas en los hogares y en las comunidades, en un sentido amplio. Asimismo, se van estableciendo jerarquías respecto al valor dado a los roles asignados a cada sexo y a las interacciones de las mujeres y los hombres con las instituciones existentes.

El segundo capítulo se centra en cuestiones relacionadas con el desarrollo desde la equidad de género. Para ello, en un primer momento se mencionan brevemente dos de las corrientes teóricas más importantes que se han ocupado de esta temática como son *Mujeres en Desarrollo* y *Género y Desarrollo*. Posteriormente, el análisis se centra en la teoría de las capacidades y en este apartado se seleccionan dimensiones fundamentales para la calidad de vida de las personas, se buscan los puntos de encuentro de este enfoque con la Economía Feminista y se aborda una breve reflexión en torno a los indicadores. Concluimos este informe con algunas claves para el debate en torno a los vínculos entre los conceptos básicos desarrollados por la Economía Feminista y las capacidades centrales, teniendo en cuenta no solo las individuales sino también las colectivas.

Antes de abordar las cuestiones teóricas propiamente dichas, consideramos pertinente aclarar algunos términos que aparecerán a menudo a lo largo de este texto. Empezamos por el propio **concepto de género**, que en su día constituyó una especie de revolución semántica y se emplea para referirse a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Dicho de otra manera, sirve “para referirse a los patrones cognitivos construidos por una cultura sobre la base de las diferencias reales o percibidas entre los hombres y las mujeres. El género es la conexión metafórica de los fenómenos no biológicos con una experiencia corporal de diferenciación biológica” (Nelson 1996).

Las relaciones de género reflejan un dualismo jerárquico entre las concepciones superiores de lo masculino en relación con el inferior femenino que se encuentra muy enraizado y extendido en los modos de pensar de nuestras sociedades, dando lugar a un imaginario colectivo que alimenta el sexismo y la discriminación sexual contra lo que se identifica con lo femenino. No obstante, también debemos tener en cuenta que “el género se vive de forma diferente en lugares, cuerpos y ubicaciones diferentes” y que es una construcción fluida (Harcourt 2011) que sufre modificaciones a medida que evolucionan y cambian las sociedades.

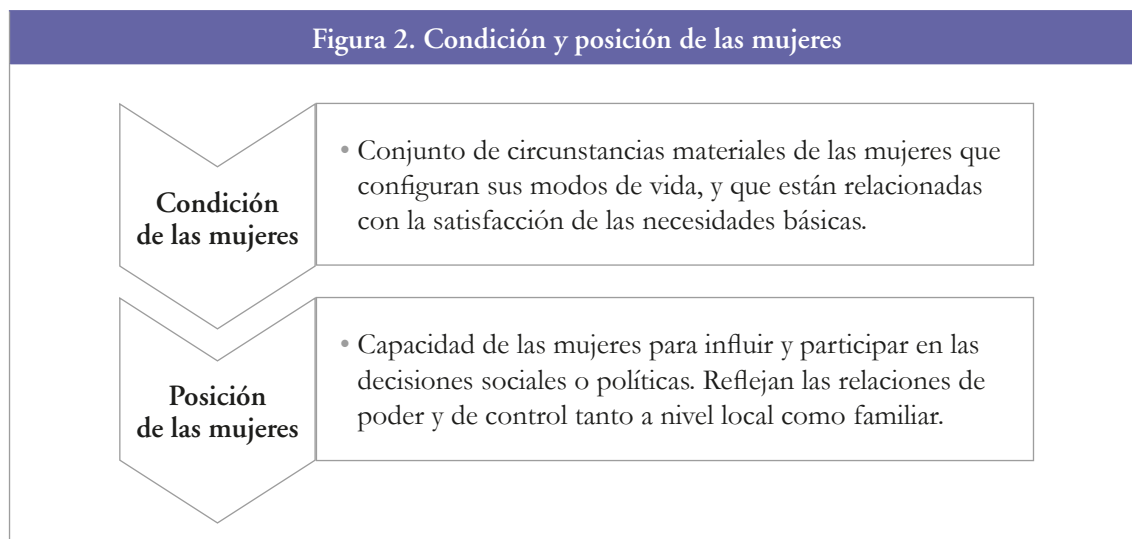
El potencial de cambio de este concepto es innegable, en la medida en que entender las relaciones de género, no como determinadas biológicamente, sino como construidas socialmente implica la posibilidad de su transformación. Asimismo, el contenido relacional del concepto hace que no se pueda utilizar como sinónimo de mujeres porque esta perspectiva ignoraría a los hombres como agentes sociales y la forma que ambas categorías, hombres y mujeres, interactúan y se construyen la una en relación con la otra.

Figura 1. Apuntes sobre el concepto de género

| |
|---|
| Se emplea para referirse a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres |
| <ul style="list-style-type: none">• No es sinónimo de mujeres. |
| Gran potencial de cambio |
| <ul style="list-style-type: none">• Entender las relaciones de género como construidas socialmente significa que se pueden cambiar. |
| Riesgo de banalización y uso perverso |
| <ul style="list-style-type: none">• “El género se ha vuelto un término tecnicado. El Banco Mundial lo usa como su caballito de batalla para asumir la problemática de las mujeres; los ministerios y las instituciones nuestras lo usan como un término técnico apolítico. Pero están las otras críticas de las feministas negras que dicen que la forma en que nosotras concebíamos las dinámicas de género bipolares no analizan lo que son las formas de vida de ellas”. Virginia Vargas (10/07/2012). http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-198276-2012-07-10.html |

Otro concepto importante que surge como fruto de las experiencias y reflexiones de mujeres diversas que se encuentran con la vivencia de diferentes desigualdades (etnicidad, clase social, orientación sexual, diversidad funcional, edad, etc.) es el de **interseccionalidad**. Para la Association for Women's Rights in Development (AWID) constituye una herramienta analítica para la justicia de género y la justicia económica, ya que "sirve para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio" (AWID 2004). Este concepto se desarrolla en el apartado relativo al feminismo postcolonial.

Otros conceptos básicos que sirven como herramientas para analizar estas complejas realidades que viven las mujeres y los hombres son la **condición y la posición de las mujeres**, que resumimos en el siguiente cuadro y las necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres, cuyo significado explicamos de forma sintética a continuación.



Las necesidades prácticas de género derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica (madre, esposa, ama de casa) y son necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en la esfera pública.

Estos intereses prácticos frecuentemente no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género. Por ello hay que combinarlos con medidas que respondan a las **necesidades estratégicas de género**, las cuales surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad y se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento. Se traducen en intereses que incluyen los derechos legales, los derechos a la propiedad y al patrimonio, el derecho a vivir libres de violencia, el control del propio cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos, la capacitación y formación en temáticas de su

interés, la participación en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas y, en suma, la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

| Figura 3. Necesidades prácticas e intereses estratégicos | |
|--|---|
| Necesidades prácticas | Intereses estratégicos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Son necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Se materializan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres. |

Para terminar este apartado conceptual introductorio hacemos referencia a otros conceptos centrales en los análisis de género. Por una parte, los procesos de empoderamiento de las mujeres y por otra, las políticas de redistribución y reconocimiento como propuestas para superar las discriminaciones vividas por las mujeres y colectivos subalternos.

Compartimos la definición realizada por Marcela Lagarde que considera **el empoderamiento** como el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, inferiorización, infidelidad o traición, incapacidad para..., depresión, auto devaluación, angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud, temor extremo, etc.).

“Se dice que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato. Superar al aislamiento requiere más que destrezas de información, tiene que ver con la manera cómo una persona se ve a sí misma y al mundo. El desarrollo de la conciencia política es un aspecto importante aunque frecuentemente ignorado”².

Se llama empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.

En los procesos colectivos, en tanto género, empoderarnos implica para las mujeres dejar de ser la otra mitad del mundo o un apéndice sometido y dependiente de los hombres -la mitad dominante, androcéntrica y supremacista- y convertirnos en la mitad de la humanidad, la sociedad, la comunidad y el grupo, al ser protagonistas con equivalencia de género en la sociedad, la cultura, la política, la economía, el desarrollo y

² Lagarde, Marcela (S.F.) “Intercambio y desarrollo humano en América Latina”. Cidhal, AC. Disponible en: <<http://empoderarmujeres.blogspot.com.es/2008/12/empoderamiento-segn-marcela-lagarde.html>>.

la democracia. Para cada mujer y para las mujeres como género, empoderarse consiste en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas. Es asimismo ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear (Lagarde)³.

El enfoque de las capacidades es un enfoque normativo que parte de la importancia de la justicia en cualquier planteamiento que quiera ofrecer algunas claves para la transformación social. En estos debates sobre el papel de las políticas públicas en la superación de las discriminaciones, la aportación realizada por Nancy Fraser (1996) respecto a la necesidad de combinar las políticas redistributivas y de reconocimiento para captar las intersecciones de las opresiones es muy reveladora de la riqueza de introducir la perspectiva feminista en los análisis de las políticas públicas. Las ideas fundamentales de su planteamiento son:

Las políticas de redistribución parten de las injusticias definidas como socioeconómicas, entre las que destaca la explotación, como consecuencia de la apropiación de los frutos del trabajo de un colectivo por otro, la marginación económica, que abarca tanto los trabajos mal remunerados como el desempleo forzado, y la privación, que consiste en negar un nivel de vida material adecuado. Todas ellas muy relacionadas con las capacidades centrales que veremos en este documento.

Las políticas de reconocimiento se centran en hacer frente a las injusticias que se comprenden como culturales, y que se encuentran arraigadas en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación. Entre estas destacan el dominio cultural, que impone el sometimiento a modelos de interpretación y comunicación asociados a otras culturas ajenas y/o hostiles a la propia; la falta de reconocimiento que impone una cultura por medio de las representaciones autoritarias que invisibilizan otras, y la falta de respeto al menospreciar en las representaciones culturales estereotipadas interacciones cotidianas.



³ Lagarde, Marcela (S.F): *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Agrupación para la igualdad en el metal. Disponible en: <http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/SinnovaciontecnologiaDocuments/ACCION3_cuaderno1.pdf>.

1.1. Claves de la economía feminista y el desarrollo

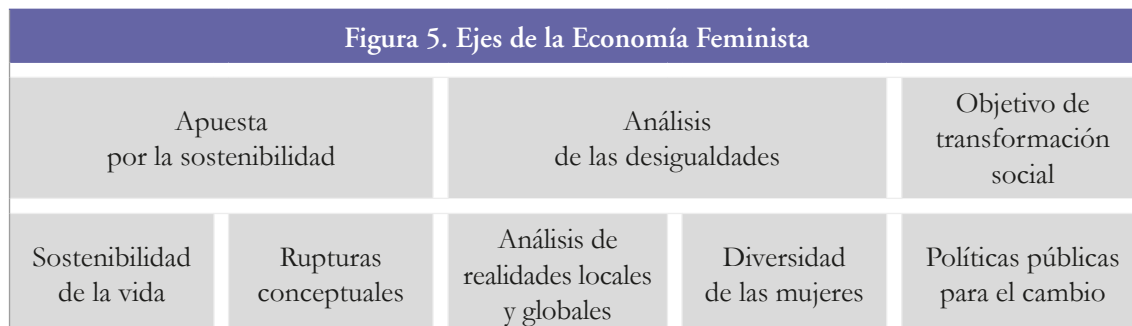
Lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista empieza a desarrollarse con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, aunque su historia es prácticamente tan larga como la del propio pensamiento económico. A pesar de ello, sigue siendo marginal dentro de la disciplina económica, probablemente porque aceptar sus postulados conllevaría cambios inasumibles por quienes dominan la teoría y la práctica de la economía hegemónica. Pero aunque la ciencia económica haya sido poco permeable a las propuestas de las economistas feministas, creemos que sí que ha calado en sectores amplios de la sociedad, sobre todo entre quienes buscan alternativas al sistema actual. Un ejemplo de esta aceptación social puede ser el éxito de las *Jornadas de Economía Feminista* que se organizan en el Estado español desde el año 2005.

Como indica su propia denominación, la economía feminista bebe del feminismo y de la economía y se integra dentro del feminismo académico en el que se engloban otras disciplinas como la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, etc. Y aunque se hable de economía feminista en singular, lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía.

A pesar de ello, sí que existen algunos elementos de reflexión comunes. Así, se defiende mayoritariamente que el objetivo último de las actividades económicas debe ser la **sostenibilidad de la vida**, entendiendo por esta el proceso de reproducción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como contextos y relaciones de cuidado y afecto (Picchio 2001; Carrasco 2009). En este proceso se incluyen, por lo tanto, la satisfacción de las necesidades humanas, tanto materiales como afectivas, en un entorno social y ambientalmente sostenible, para lo cual se requiere incluir tanto la calidad de las relaciones humanas como las condiciones en que vamos a dejar el planeta a las próximas generaciones. La noción de sostenibilidad de la vida se utiliza como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin y aunque alude a la vida humana puede extenderse a todas las formas de vida. Buscar la sostenibilidad de la vida significa organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad.

Se parte, pues, de una definición amplia de economía. Por ejemplo, Julie Nelson sugiere que la economía “debería preocuparse por el modo en el que los seres humanos organizamos la prestación y suministro de nuestro sustento. El aprovisionamiento económico y el sustento de la vida se encuentran en el centro del estudio, tanto si se realiza por medio del mercado, el hogar, o la acción gubernamental, como si el intercambio es simétrico, coercitivo o a través de donativos” (Nelson 1996). En este mismo sentido, Marilyn Power define “la economía como el estudio del aprovisionamiento social” para enfatizar que “en sus raíces, la actividad económica implica las formas en las que la gente se organiza de forma colectiva para vivir” (2004).

A lo largo de las últimas décadas, la economía feminista ha abordado muchas cuestiones y aquí nos gustaría centrarnos en tres muy relacionadas entre sí: el cuestionamiento de categorías económicas básicas, el papel de las relaciones desiguales en la economía y la apuesta por el cambio hacia sociedades más justas y equitativas.



A. Sostenibilidad de la vida

La crítica a la visión androcéntrica de la economía ha llevado a poner en cuestión categorías analíticas básicas como son el concepto de trabajo, actividad económica, bienestar o desarrollo. Una aportación, sin duda muy importante, ha sido la de cuestionar el concepto de trabajo que en la economía convencional se ha considerado implícita o explícitamente sinónimo de empleo (Folbre 1995; Himmelweit 1995; Carrasco 1999). El trabajo no solo es empleo (trabajo asalariado y autónomo fundamentalmente) e incluye también los trabajos no remunerados en la medida de que el concepto de trabajo engloba todas las actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas. Este cuestionamiento del concepto estrecho de trabajo ha significado romper las fronteras de la economía y centrar el análisis más allá del mercado. Al hacerlo, se rompe también con la visión dicotómica del mundo (actividad/inactividad; valor/no valor; actividades económicas/actividades no económicas; trabajos mercantiles/trabajos no mercantiles; esfera pública/esfera privada) visibilizando las conexiones entre el ámbito mercantil y el ámbito no mercantil (Dalla Costa 2009).

Esta reconceptualización del trabajo ha llevado a abrir la “caja negra” de los hogares por medio de múltiples análisis sobre las actividades productivas y afectivas que en ellos se realizan. Estas tareas constituyen una base fundamental de la supervivencia de la especie y de la calidad de vida de las personas, sin olvidar las relaciones de poder que surgen en su interior ni las estrategias para resolver los conflictos que se generan en el mismo⁴. Relacionado con esto, se ha constatado que generalmente suelen ser los hogares los que reajustan en última instancia el sistema económico y algunos de estos reajustes, principalmente los que se producen en tiempos de crisis, pueden ser especialmente perjudiciales para las mujeres. No cabe duda de que existen y siempre han existido tensiones profundas entre producción y reproducción y estas tensiones tienen que tenerse también en cuenta en el debate sobre los modelos de desarrollo.

⁴ En este trabajo ha contribuido también Amartya Sen, uno de los fundadores del pensamiento del Desarrollo Humano, especialmente con su obra de 1990.

Fruto de estas reflexiones, se ha concluido que el *homo economicus*, ese personaje tan conocido en las escuelas de economía donde se le presenta como un sujeto absolutamente racional, egoísta, independiente, autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, siempre activo en el mercado y que busca el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico, no existe. Lejos de ese prototipo, todas las personas somos dependientes y necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida, aunque la intensidad de esta necesidad varía obviamente a lo largo del ciclo de vida. Es también innegable que en ocasiones las necesidades de cuidados son mayores; es el caso de las personas con capacidades diferentes o dependientes en general. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener remuneración a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género (Nussbaum 2012). El cuidado, en general y el cuidado de personas dependientes en particular, será una de las grandes cuestiones de este siglo que en algunos circuitos empieza a conocerse ya como el siglo de los cuidados.

Resulta cuando menos curioso que al analizar la familia con criterios económicos (es lo que hace el premio Nobel de economía Gary S. Becker en la *Nueva economía de la familia*), el egoísmo que rige la vida de los agentes económicos sólo se reserva a algunos miembros ya que a otros se les supone generosos. Uno de los elementos más cuestionados de la “familia beckeriana” es la función de utilidad o bienestar familiar. Frente a la imposibilidad de agregar las funciones individuales para construir una que represente los intereses de todos los miembros familiares, Becker plantea el teorema del altruismo, según el cual, el “jefe de familia” altruista incorpora en su función de utilidad las funciones de bienestar de los demás miembros. Este planteamiento, además de concebir la familia como una institución armónica sin conflicto de intereses, estaría aceptando el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo, “el dictador benevolente”. Dicho de otra manera, la figura del dictador benevolente no sería más que la traducción de la forma patriarcal dominante de la organización familiar.

Este dictador benevolente y este comportamiento familiar contradicen un principio básico de la economía neoclásica, el principio del individualismo metodológico. Evidentemente, el dictador benevolente sólo lo sería en el hogar y al salir de casa, en un extraño caso de transformación que nos recuerda al Dr. Jekyll y Mr. Hyde, se despojaría de su benevolencia y en el espacio público mercantil buscaría única y exclusivamente su propio interés. Así, insistimos, la “familia altruista” no sólo sirve para legitimar las desigualdades entre mujeres y hombres sino también para justificar que dicho supuesto no puede ser usado en el mercado. De esta manera, se refuerza el dualismo conceptual entre el mercado (donde se supone que todos actúan buscando su propio interés) y la familia ideal donde reinan la armonía y las reglas altruistas. No vamos a negar que seamos seres egoístas y racionales pero no podemos aceptar la premisa de que estas características gobiernen por completo nuestras vidas. Valores como la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la reciprocidad son importantes en todos los espacios, también en el mercado.

Si bien el papel de los **hogares** es crucial en el sentido de que es ahí donde la actividad económica se traduce cotidianamente en bienestar, los hogares no siempre son espacios armoniosos y libres de conflicto tal y como lo han representado algunos afa-
mados economistas, como el mencionado Becker. Los hogares también son espacios profundamente marcados por relaciones de género desiguales que están, por ejemplo, en la base de los episodios de violencia contra las mujeres.

Trasladar el eje de análisis más allá de lo mercantil ha implicado, además de abrir el debate sobre los trabajos no remunerados, un mayor interés por todos los agentes que junto con las empresas capitalistas y el estado generan recursos. Así pues, en la actualidad es grande el interés por “otras formas de economía” como la economía social y solidaria o la economía campesina y su rol en la búsqueda del bienestar. En este momento de crisis de las finanzas y de la economía, están cobrando fuerza y actualidad experiencias (cooperativas, monedas locales, bancos del tiempo...) que tra-
tan de borrar las tradicionales fronteras entre el mundo monetario y el no monetario y que se centran en las necesidades de las personas.

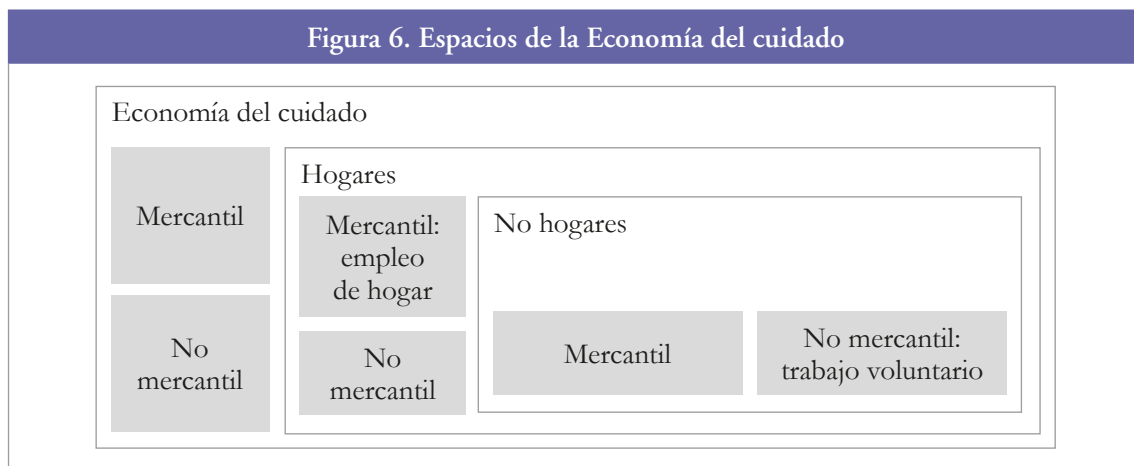
Centrándonos en los trabajos de cuidados no remunerados, hoy en día, prácticamente nadie cuestiona la importancia de los mismos en el bienestar de las personas. En este sentido, los autores del Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (a partir de ahora Informe Sarkozy) reconocen que “numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos, no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica”. Por ello, “es conveniente dedicarles muchos más trabajos y más sistemáticos, comenzando en particular por informaciones sobre el empleo del tiempo de las personas que se comparen en el tiempo y en el espacio” (Stiglitz, Sen y Fitoussi 2009). Por lo tanto, el cuestionamiento del concepto trabajo ha llevado aparejado también el cuestionamiento del concepto de **bienestar** tradicionalmente vinculado a la maximización de la utilidad y al crecimiento del producto interior bruto per cápita.

En muchos países del Norte, en las últimas décadas se han producido cambios significativos en la provisión de cuidados en el ámbito familiar, cambios directamente relacionados con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Las mujeres han ido abandonando el rol de cuidadoras a tiempo completo, pero esto no ha conllevado la desaparición de los trabajos no mercantiles. Y las respuestas a estos cambios han sido diversas y tratando de resumirlas ligándolas a los modelos arriba mencionados podemos decir que en algunos lugares (los menos) ha habido una res-
puesta pública que ha aumentado considerablemente la provisión de servicios públicos de cuidados (modelo nórdico); en otros la respuesta pública se ha decantado por medidas para facilitar (en la práctica a las mujeres) la compatibilización de los trabajos de “fuera” y los de “dentro” (modelo sustentador principal modificado); finalmente en aquellos países en los que no ha habido una respuesta pública clara las soluciones privadas se han traducido en mujeres trabajando a media jornada en cada tipo de trabajo (modelo empleo a tiempo parcial maternal), en dobles o triples jornadas de las mujeres, en recurrir a las redes familiares o en la contratación de personas (casi

siempre mujeres pobres y a menudo inmigrantes) para realizar estos trabajos (modelo mediterráneo) (Larrañaga, Jubeto y de la Cal 2012).

El recurso a la contratación de mujeres inmigrantes para el cuidado de personas y la realización de trabajos domésticos está en el origen de lo que se conoce como “**cadena**s globales de cuidados” que puede entenderse como otra manifestación de la globalización, en este caso de los cuidados. Los eslabones que ligan las cadenas son las mujeres, principalmente provenientes de países empobrecidos, que vienen a cuidar y atender hogares del Norte (aunque también se dan entre países del Sur) y que muchas veces dejan a su hijos e hijas al cuidado de otras mujeres, bien de la familia, bien contratadas de manera precaria que a su vez han podido desplazarse en busca de oportunidades de empleo (Orozco 2007, 2010). En la formación de estas cadenas globales de cuidados han incidido dos crisis: por una parte las crisis de reproducción social en los países empobrecidos que obligan a muchas mujeres y hombres a emigrar en busca de unos ingresos que les permitan vivir en mejores condiciones materiales y por otra, las denominadas crisis de cuidados en los países del Norte.

Los ciclos del **cuidado** humano se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres, pero conviene no olvidar, y menos en estos tiempos de crisis, incertidumbres y cambios, que no solo se cuida en casa, que también se cuida fuera de los hogares y que en estos cuidados participan tanto el sector público, las empresas, como las entidades de la economía social y solidaria. Es más, los vínculos entre los cuidados en las distintas esferas son muy estrechos y es muy importante analizarlos y visibilizarlos.



Poner en valor los cuidados que se realizan fuera de los hogares en estos tiempos tormentosos es especialmente importante porque las crisis son épocas de cambios y en este ámbito es muy posible que se estén produciendo transferencias de carga de trabajos de cuidados desde el sector público a los hogares, pero también hacia el mercado. Es más que cuestionable que empresas que se rigen por criterios vinculados exclusivamente con el lucro económico asuman la gestión y la provisión de servicios esenciales para el bienestar y, más grave aún, que en dicha provisión participen en-

tidades financieras que se rigen por criterios muy cortoplacistas. Pensamos que en este sentido es interesante reflexionar sobre el papel que deberían tener, por ejemplo, entidades de la economía social y solidaria en la provisión de cuidados.

B. Desigualdades

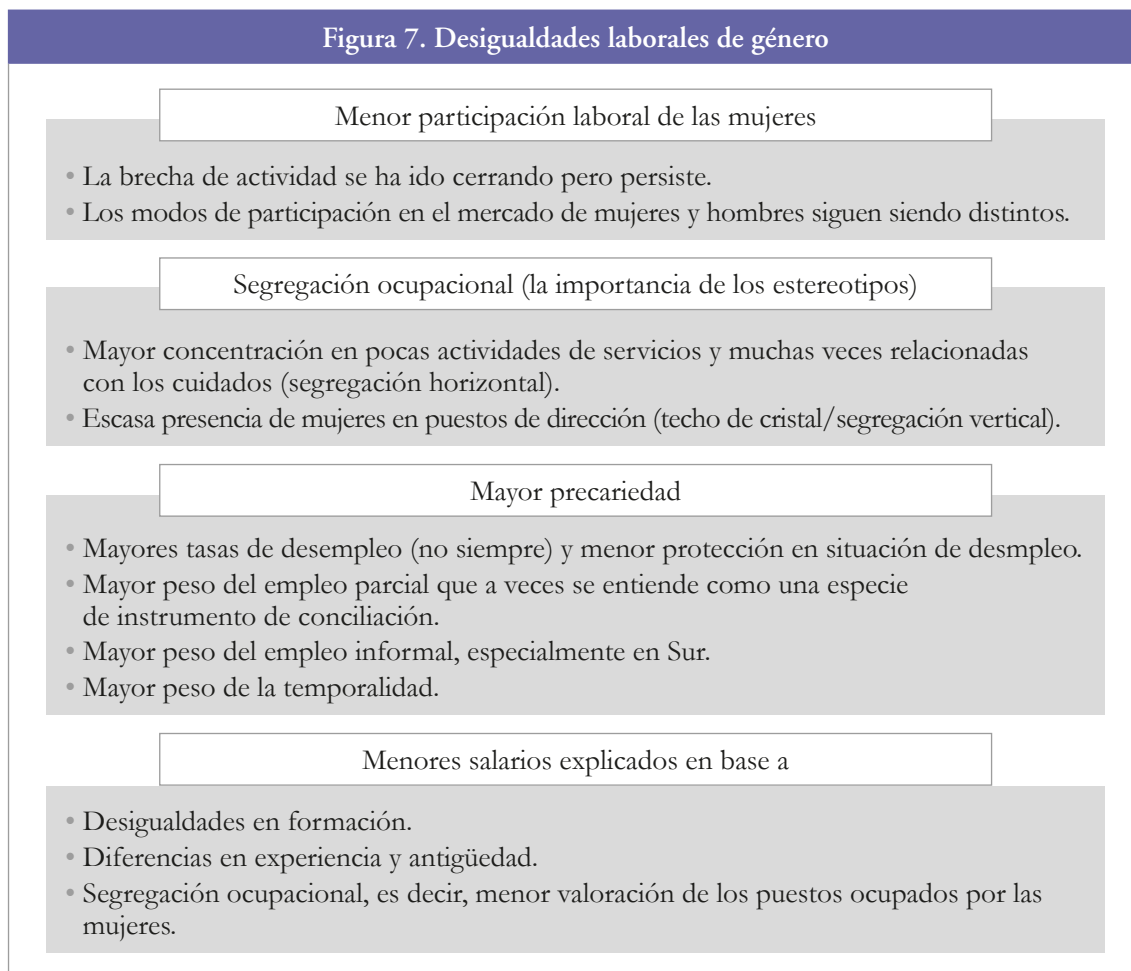
Entre las múltiples desigualdades de género, caben subrayar la discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, en la de cuidados, como en la del trabajo mercantil), y en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida).

Las relaciones desiguales de **género** constituyen una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a todos los niveles, tanto a nivel micro como a nivel meso y macro. A **nivel micro**, el género afecta a los procesos individuales, de los hogares y de las mismas empresas. Centrándonos en los **hogares**, Amartya Sen, por ejemplo, plantea que la unidad doméstica es un lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se da a la hora de contribuir al bienestar familiar. Muchas actividades contribuyen a la prosperidad del hogar (ingresos, cultivos, trabajo doméstico...). No obstante, el conflicto se da más en el reparto de los tiempos, el acceso y control de los activos, las actividades y en la toma de decisiones sobre las mismas, así las de cisiones finales reflejan el poder de negociación de los miembros del hogar.

A **nivel meso**, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. La participación laboral de las mujeres ha sido fundamental para la autonomía económica porque el empleo es, la mayoría de las veces, la fuente principal (y única) de obtener ingresos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que necesitamos. Sin embargo, el acceso de las mujeres al mercado no se ha hecho en igualdad y las desigualdades laborales son uno de los ejemplos más claros y universales de discriminación contra las mujeres. Hemos de decir que cuando abordamos el análisis laboral desde un enfoque de género lo hacemos desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista europeo. Así, cuando hablamos de empleo, de manera explícita o implícita, hacemos referencia al empleo asalariado que está muy generalizado en nuestro entorno pero que no es ni mucho menos tan general en el Sur. Para muchas personas, la palabra “empleo” evoca la imagen de un trabajador hombre que tiene un empleador, también hombre, y cobra un sueldo regular. Sin embargo, la mayoría de trabajadores y trabajadoras de los países más empobrecidos están fuera del marco de la relación que se establece entre un/a empleador/a y un/a empleado/a.

Tener un empleo es crucial para la mayoría de mujeres y hombres y lo es en primer lugar porque es fuente de recursos económicos. Pero en sociedades como las nuestras, el empleo es mucho más que una fuente de ingresos y su falta va más allá de la ausencia de renta: genera pérdida de identidad, frustración, depresión, etc.

A pesar de la enorme diversidad de mujeres como de regiones, sí que existen unas características que pueden considerarse comunes a la inmensa mayoría de los casos y que señalamos a continuación:



A **nivel macro**, por un lado los grandes agregados macroeconómicos como el Producto Interior Bruto (PIB) responden a una concepción muy estrecha y masculina de la economía y por otro lado las grandes políticas a nivel macro como las políticas fiscales, las políticas sociales, de tipos de cambio, políticas comerciales, etc. tampoco son neutrales al género. Y no lo son porque acaban condicionando y repercutiendo en la vida de la gente y como las **condiciones y posiciones de mujeres** y hombres son diferentes, las políticas también pueden tener una incidencia desigual. Pero si las decisiones a nivel macro repercuten en el nivel micro, no es menos cierto que también las decisiones a nivel micro pueden acabar repercutiendo en el nivel macro.

A menudo detrás de las decisiones que se toman a diferentes niveles están los roles y estereotipos de género que siguen teniendo una importancia crucial. Los estereotipos muestran a las mujeres como más aptas para determinados trabajos y más costosas para otros, más interesadas por cuestiones privadas y menos por las públicas, con estilos diferentes de trabajo y de liderazgo, etc. La importancia y la fuerza de los estereotipos no es una cuestión baladí. Estos estereotipos, que están fuera del control de

las personas, les afectan y suelen determinar los términos de su interacción con los demás miembros de la sociedad, lo que contribuye a perpetuar las desigualdades. En el Informe regional sobre América Latina y el Caribe (PNUD ALC 2010) se menciona que las investigaciones sobre las “amenazas de los estereotipos” muestran que las personas disminuyen su rendimiento en tareas específicas si se enfatiza la idea de su presunta pertenencia a un grupo cuyo estereotipo social está asociado con menores capacidades para la realización de esas actividades. Los casos analizados documentan menor rendimiento de personas afro descendientes en pruebas de habilidades intelectuales y bajos resultados relativos alcanzados por mujeres en pruebas de matemáticas cuando momentos antes de realizar las pruebas se resalta la pertenencia a ese grupo étnico o al sexo femenino, respectivamente. La persistencia de los estereotipos y la dificultad de erradicarlos está en la base de que por ejemplo la Comisión Europea (2007) planteara la lucha contra los estereotipos como uno de los ejes básicos de cara al logro de la igualdad real de mujeres y hombres.

No obstante, no podemos olvidar que si mujeres y hombres ocupan posiciones desiguales no es menos cierto que no existe homogeneidad dentro de los colectivos de mujeres y de hombres. Resaltamos la **diversidad** de las mujeres (y de los hombres) porque a menudo se las presenta como homogéneas y estereotipadas, y al analizar las desigualdades de género se recurre a estadísticas que no son más que índices que reflejan valores medios detrás de los cuales se esconden realidades muy diferentes. La situación de las mujeres varía mucho de un país o región a otra pero las desigualdades en el acceso a los recursos, el ejercicio pleno de los derechos, etc. se dan también a nivel local. Las desigualdades entre las mujeres nos hacen dudar de los discursos que atribuyen a “las mujeres” intereses únicos. Es más, pensamos que, en ocasiones, los intereses de algunas mujeres pueden ser contradictorios entre sí.

Evidentemente, las desigualdades de género están atravesadas por otras muchas como son las derivadas de la edad, lugar de origen, etnia, clase social, etc. Por ello conviene no caer en generalizaciones y evitar, en la medida de lo posible, hablar de mujeres (y de hombres) como si fuera un colectivo compacto. Es más, las desigualdades entre las mujeres, que siempre han sido importantes, son cada vez mayores y muchas crisis, como es el caso de la actual, pueden aumentar estas desigualdades. La apuesta de la economía feminista por el avance hacia sociedades más equitativas debería impulsar el interés por los colectivos de mujeres más desfavorecidas y fomentar los estudios centrados en estos.

C. Transformación social y políticas públicas

El pensamiento feminista concede una gran importancia a la comprensión de las desigualdades, obviamente con el objetivo de superarlas. Se busca la transformación social a través de una economía que genere condiciones para que las personas vivan bien y lo hagan en sociedades igualitarias y justas.

De todas maneras, las aportaciones y los análisis que se hacen desde una perspectiva de género se deben contextualizar en la realidad local porque el conocimiento no se

crea sobre la nada sino que está situado, es decir, viene determinado por el entorno económico y social de un momento histórico determinado y sobra decir que las realidades, tanto locales como globales, son cambiantes y en las épocas de crisis los cambios suelen ser más bruscos. Esto está íntimamente relacionado con el debate global/local desarrollado en otros documentos de esta investigación.

Es, pues, muy importante la interacción entre creación de pensamiento y acción para el cambio. En este sentido lo habitual es que la producción de la teoría se haya concentrado en el Norte y consumida en el Sur donde se ha buscado instrumentalizarla y aplicarla (León 2009) si bien hay que reconocer que en los últimos años se aprecian cambios significativos y se está rompiendo el monopolio del Norte en la elaboración de herramientas de análisis y de propuestas políticas. Esto es, sin duda, un avance porque si bien la economía feminista ha sacado a la luz los sesgos androcéntricos de otras corrientes de pensamiento económico y ha luchado por revertirlos, es probable que haya creado otros sesgos y se haya desarrollado una economía feminista centrada fundamentalmente en mujeres de un perfil determinado (blancas, del Norte, heterosexuales, etc.) y esta se ha presentado como corriente universal y objetiva. Un ejemplo puede ser la noción de empleo que se maneja (y con ello la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado) que se ajusta mucho más a la experiencia de mujeres occidentales de clase media con horarios laborales claramente definidos que a la de muchas mujeres pobres del Sur. Es decir, que la producción académica sobre el trabajo no remunerado y su relación con el mercantil se ha basado en un concepto de empleo que corresponde fundamentalmente a los países del Norte. Esto hace que también algunos instrumentos que se han ido generalizando para comprender las relaciones entre las esferas mercantil y no mercantil sean también más adecuados para reflejar la realidad de unos países que las de otros. Algo parecido ocurre cuando se identifican los agentes implicados en los cuidados: nos referimos siempre a hogares, empresas y estado pero a menudo olvidamos el papel que las comunidades juegan en la provisión de los cuidados. Este “olvido” del ámbito comunitario seguramente está muy vinculado a nuestro modo de vida actual.

Cabe pues preguntarse si la producción académica desde la economía feminista no ha adolecido también de sesgos, posiblemente sesgos clasistas y etnocéntricos. Señalar estos sesgos no es desvelar debilidades sino ser coherentes con la idea de que el contexto es importante y puede además ser muy enriquecedor porque nombrar otras realidades “es la única forma de aumentar el abanico de opciones para pensar en otros mundos posibles” (ONU Mujeres 2012).

Constatar la realidad desigual de mujeres y hombres ha llevado a cuestionar la neutralidad de las políticas públicas porque se considera que las políticas tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres. Siendo esto así, habrá que impulsar políticas que sean beneficiosas en términos de equidad de género ya que la igualdad es un elemento clave del bienestar y del desarrollo y no un resultado secundario. Y fue precisamente en el campo de la cooperación para el desarrollo donde tuvo lugar a principios de los 70 la discusión pionera acerca de la neutralidad de las políticas respecto a las relaciones de género.

1.2. Aportes ecofeministas

Para las ecofeministas, desde el punto de vista ecológico, no es posible la igualdad para las mujeres, para la clase trabajadora y para los pueblos oprimidos racial y (neo) colonialmente a través del crecimiento económico y del desarrollo.

(Mellor 1993; Mies y Shiva 1993)

Ante la crisis ecológica que vive el planeta desde hace unas décadas, y que se va agravando de forma acelerada por la falta de medidas para cambiar los patrones de producción, distribución y consumo por parte de los organismos internacionales y de gran parte de los gobiernos del mundo, cada día es más estrecho el vínculo entre las propuestas feministas y ecologistas. El planteamiento feminista que pone en el centro del análisis económico la sostenibilidad de la vida y las relaciones entre mujeres y hombres tiene muchos puntos de conexión con el planteamiento ecologista a favor de la vida del planeta, del que no solamente formamos parte sino que constituimos una especie que influye fuertemente en su deriva actual. En estos análisis consideramos que el ecofeminismo ha aportado reflexiones de gran valor, algunas de las cuales exponemos de forma muy breve a continuación.

El ecofeminismo surgió como movimiento social crítico al sistema económico dominante a mediados de la década de los 70 del siglo XX, dentro de la ola del feminismo que había resurgido en los 60 y del movimiento ecologista de la época. En palabras de Mary Mellor⁵ (2000) el ecofeminismo es “un movimiento que busca una conexión entre la explotación y degradación del mundo natural y la subordinación y opresión de las mujeres”. Como tal, ha tomado elementos del movimiento ecologista y del feminista, suponiendo para ambos un desafío. En palabras de Vandana Shiva, el ecofeminismo es una filosofía y práctica feminista que nace de la convicción de que el sistema “se constituyó, se ha constituido y se mantiene por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos ‘extranjeros’ y de sus tierras, y de la naturaleza” y considera la subordinación de las mujeres y la explotación de la naturaleza como dos caras de la misma moneda: la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios económicos.

Las ecofeministas tienden a ver el mundo natural, incluida la humanidad, interconectado e interdependiente, e insertan en sus análisis sobre las crisis ecológicas el papel que juega la desigualdad de género, ya que los hombres y las mujeres mantienen una relación diferente con el mundo natural. Los impactos ecológicos afectan a los cuerpos de forma diversa, y dada la capacidad reproductora de las mujeres los efectos de la actividad capitalista, entre ellos la contaminación, les afecta de forma singular, por lo que son más conscientes (o pueden serlo) de las consecuencias de las alteraciones de la ecología sobre los cuerpos humanos, y por lo tanto, sobre nuestra calidad de vida.

⁵ Este apartado se basa en el libro de Mary Mellor (2000): *Feminismo y ecología*. Siglo XXI.

En las primeras décadas de la reflexión ecofeminista, algunas de sus posturas han sido cuestionadas por tender a un universalismo esencialista, puesto que algunas autoras defendían que al ser las mujeres quienes dan vida existía una relación especial y casi excluyente entre ellas y el mundo natural. Esto ha generado rechazo y miedo a esencializar y naturalizar tanto a las mujeres como a la naturaleza. Estas resistencias, no obstante, han afectado tanto al feminismo radical/cultural y de espiritualidad feminista, como al ecofeminismo basado en el feminismo materialista o socialista, ignorando, por tanto, las diversas corrientes y enfoques existentes dentro del ecofeminismo.

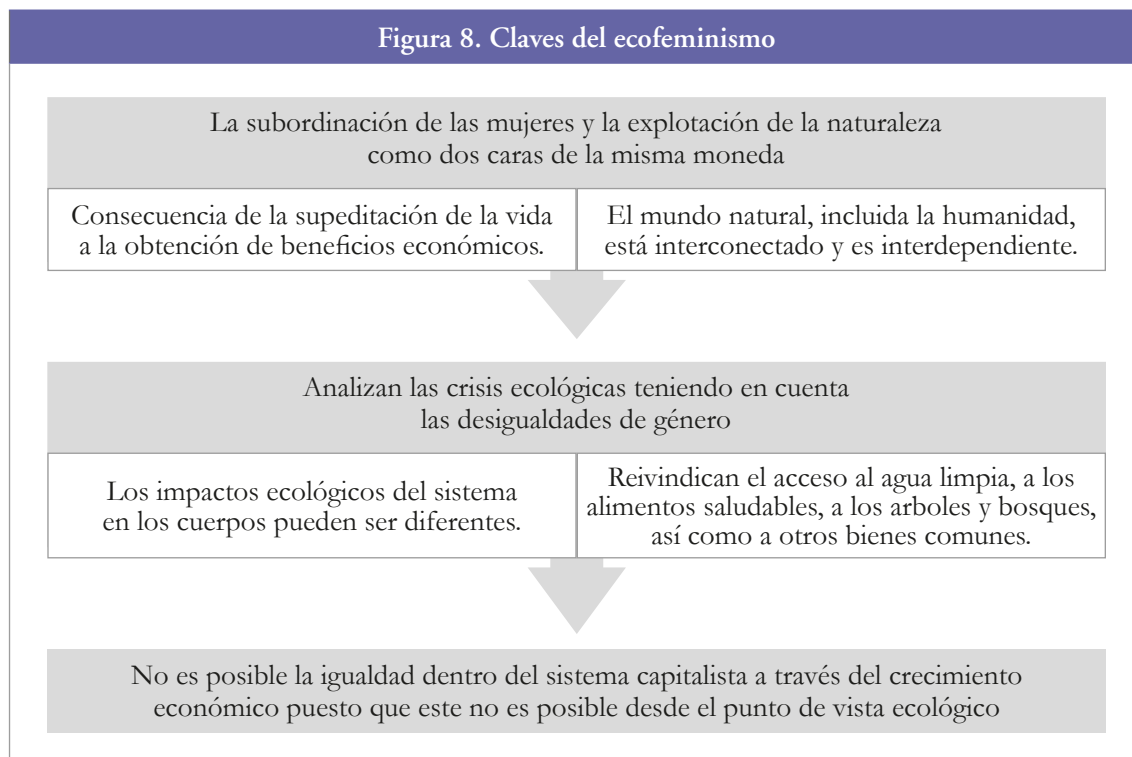
A pesar de sus diferencias, las ecofeministas comparten la crítica al feminismo que reclama la igualdad dentro del sistema capitalista a través del crecimiento económico y del “desarrollo” para las mujeres, puesto que ésta no es posible desde el punto de vista ecológico (Mellor 1993; Mies y Shiva 1993). Asimismo, las ecofeministas comparten que el mundo natural del que forma parte la humanidad posee su propia dinámica más allá de la “construcción” o del control humano.

Entre sus críticas al sistema económico capitalista, destacan las realizadas en torno a los efectos para la salud y la vida de productos y desechos industriales tóxicos (pesticidas agroquímicos, residuos nucleares, industria militar,..), las cuales han constituido también algunas de las luchas de una parte relevante del movimiento ecofeminista del Norte. En el Sur, las reivindicaciones han girado más en torno al acceso al agua limpia, a los alimentos saludables, a los árboles y bosques, así como a otros bienes comunes, cuya privatización y a veces destrucción, estaba acelerando procesos de pobreza y enfermedad en comunidades enteras.

En general, han sido las ecofeministas del Sur las que más han cuestionado el mal desarrollo exportado desde el Norte por sus directas consecuencias sobre la cotidianidad de millones de mujeres. Shiva, por ejemplo, considera que su ecofeminismo se basa en la observación de que “para las mujeres rurales pobres del Sur, sus lazos con el mundo natural se hallan en la realidad de su vida cotidiana: toda lucha es lucha ecológica” (1989), puesto que son ellas, tanto como el medio ambiente, las que están soportando los costes de los procesos desarrollistas. Además, mujeres preocupadas por el agravamiento de los problemas ecológicos también cuestionan y tienen en cuenta los cruces existentes entre esos procesos, el racismo y la falta de representación de las mujeres.

En estos análisis otro elemento de interés es el **componente participativo** en las propuestas superadoras de las malas prácticas llevadas a cabo por el desarrollismo depredador. Las diversas visiones ecofeministas comparten la existencia de vínculos entre las mujeres y la naturaleza, así como la pertenencia de los seres humanos al mundo ecológico, ya que somos parte de él. No obstante, las relaciones sociales que hemos ido desarrollando mujeres y hombres han influido en nuestra relación con el resto de seres del planeta. Por ello demandan **análisis situados de la realidad social y económica** en cada contexto geográfico, teniendo en cuenta las intersecciones de las diversas facetas de las subjetividades de mujeres y hombres de diversos grupos y las relaciones de poder existentes dentro de los mismos, elementos todos ellos muy relevantes para conocer no solo como se sitúan en el medio, sino las posibilidades de que **sus voces y**

demandas sean tenidas en cuenta y logren transformar los graves problemas ecológicos a los que nos enfrentamos en la actualidad.



Así, los análisis y propuestas relacionadas con el DHL-enfoque de las capacidades deberán prestar especial atención a las múltiples y diversas prácticas de mujeres y hombres que reivindican sus bienes y espacios comunales, sus recursos, sus medios de vida, sus libertades, su dignidad, sus identidades y su paz ya que son buen reflejo de las culturas vivas que existen en el planeta y que nos aportan claves sobre cómo quieren organizar sus vidas, tanto a nivel político, económico como cultural (Shiva 2006).

En resumen, la crudeza de la crisis ecológica y de las crisis sociales, además de carga excesiva de tareas y cuidados que soportan las mujeres más empobrecidas, -que son las que están sufriendo de forma más dura la concatenación de crisis- ha impulsado el diálogo del feminismo con el ecologismo. Fruto de esta comunicación se observa que las reflexiones ecofeministas realizan aportes que tienen como objetivo empoderar a las mujeres y su capacidad de transformación social en un mundo ecológicamente en peligro. Estos aprendizajes pueden ser de gran relevancia en la profundización del enfoque de las capacidades, ya que muchas mujeres en el mundo están alzando sus voces contra procesos destructivos de su hábitat y de sus formas de vida que son impulsados por un desarrollismo que adopta diversas formas (neo-extractivismo, privatización de bosques, tierras, agua...). En este contexto debemos tener en cuenta que el término “desarrollo” debe ser tomado con mucha cautela ya que es muy fuerte la tendencia a identificarlo con el mal desarrollo y el desarrollismo destructor del mundo natural y explotador de hombres y mujeres, sobre quienes recaen las consecuencias de un sistema de dominación capitalista, patriarcal, y racista, cuestionado cada día de forma más enérgica.

1.3. Aportes del postcolonialismo feminista

La cuestión inacabable y, desde el punto de vista de las mujeres de otras culturas, poco o mal abordada del cruce entre los distintos ejes que conforman las identidades: raza, etnia, clase, tendencia sexual, y otros, pareciera confirmar el hecho de que el racismo y el clasismo del feminismo occidental son cuestiones aún no solucionadas.

Lorente (2005)

Una parte importante de la economía del desarrollo impulsada por autores europeos (o descendientes de las colonias europeas y educados en las metrópolis) y norteamericanos, se caracterizó durante décadas por una visión de los países del Sur como entes inferiores que debían recorrer la misma senda de “progreso” y “desarrollo” que el Norte, siguiendo sus pasos y procesos. Aunque esta visión ha sido criticada desde hace décadas, aún pervive en instituciones internacionales de desarrollo y en la academia un sentimiento de superioridad del conocimiento que se desarrolla en el Norte, que se materializa también en sus valoraciones sobre los “otros”, reflejando patrones de pensamiento originarios de la época colonial. Es por ello, que cada vez más autores del Sur global hablan de la “**colonialidad del poder**” como el modelo hegemónico global de poder instaurado desde la conquista, que articula raza y labor, espacio y gente, de acuerdo a las necesidades del capital y para el beneficio de los blancos europeos (Quijano 1992; Escobar 2007). Esta crítica vincula el modo de producción capitalista con el racismo imperante durante siglos en las colonias, que ha pervivido en las élites dominantes dentro de los estados independientes y se ha trasladado al resto de capas sociales por ser el pensamiento hegemónico que impregna el tejido social.

El pensamiento **postcolonial** se nutre de este tipo de reflexiones y denuncia así las relaciones de dominación surgidas tras las invasiones por parte de los conquistadores europeos de pueblos del resto de continentes del planeta. En estas conquistas se fueron configurando unas relaciones sociales de dominación que fueron dando lugar a la “creación de identidades asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. (..) Raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población” (Quijano 2000), y sirvieron para otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por las conquistas.

A partir de la colonización americana y su extensión al resto de continentes, se elaboró una “perspectiva eurocéntrica del conocimiento” y con ella se construyó la idea de **raza** como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. Por medio de estas construcciones teóricas se intentó legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes. Esta visión jerarquizada de las relaciones humanas entre diversas culturas se vincula fuertemente con otro instrumento de dominación, más antiguo, como es el inter-sexual o de **género** (Quijano 2000).

Las mujeres afroamericanas feministas, por su parte, realizan sus propios análisis sobre los efectos racistas del pensamiento colonial al analizar el feminismo liberal que estaba extendiéndose en EEUU a partir de la década de los 60 y 70 del siglo XX. Estas mujeres no se identificaban con el feminismo impulsado por las mujeres blancas burguesas norteamericanas (insatisfechas con su modo de vida), puesto que estas últimas en sus escritos no denunciaban muchas de las opresiones que experimentaban las mujeres negras estadounidenses, y sin embargo, hacían un análisis pretendidamente global homogeneizador y excluyente de otras realidades y problemáticas. Estas reflexiones les llevaron a defender que la opresión de género no podía pretender igualar a todas las mujeres, cuando existían opresiones específicas de colectivos concretos de mujeres que debían analizarse conjuntamente. Así, en 1983 bell hooks (seudónimo de Gloria Watkins) escribe *Aint I a Woman?*, (inspirándose en un discurso de la abolicionista Sejourney Truth) en el que rechaza la idea que, según ella, permanece en el feminismo contemporáneo, de que la raíz de todos los problemas es el patriarcado y que la erradicación de la opresión sexista llevaría necesariamente a la eliminación de todas las demás formas de opresión. En su opinión, compartida posteriormente por muchas autoras, el hablar del patriarcado y no del racismo permite que las feministas blancas sigan actuando como explotadoras y opresoras. **Sexismo, racismo y explotación de clase** constituyen sistemas interrelacionados de dominación; el “paradigma” de la raza, el sexo y la clase, y no sólo el sexo, determinan el estatus de la identidad femenina.

Dentro de esta tradición feminista negra a la que pertenecen autoras como Angela Davis, Alice Walker, Audre Lorde, Patricia Hill Collins o Barbara Smith, destaca la Antología *Todas las mujeres son blancas, todos los negros son varones, pero algunas de nosotras somos valientes*⁶, material básico para conocer las denuncias y propuestas de estas autoras sobre las interrelaciones de los sistemas de dominación.

Junto a ellas, se encuentran mujeres de otras procedencias étnicas, mestizas, chicanas y latinas, en general, a las que les urge hacer “feminismos desde y atravesados por las fronteras”, dadas las complejas intersecciones que constituyen las relaciones de subordinación a las que deben hacer frente mujeres que no son blancas, burguesas, heterosexuales y urbanas. Estos “**feminismos desde las fronteras**”, analizan junto a las relaciones de género, las de clase, el racismo, la lesbofobia, los efectos de la colonización, la descolonización y las migraciones transnacionales⁷, entre otras.

Parafraseando a Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández Castillo en su presentación del libro colectivo *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, podríamos decir que **el feminismo postcolonial** surge de la necesidad de crear un espacio político caracterizado por el cuestionamiento de las herencias de dominación, que pretende asimismo imaginar otras cartografías de resistencias posibles. Ellas tratan de “construir puentes de comunicación entre tradiciones feministas que

⁶ Ibidem, 11.

⁷ Eskalera karakola (2004): “Prólogo” en Hooks, bell, et al. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Traficantes de sueños.

no han estado suficientemente representadas en la literatura feminista académica, hegemónica por la producción teórica de los Estados Unidos y de Europa. Estas aportaciones cuestionan visiones feministas etnocéntricas que no habían considerado la articulación entre género y raza o entre identidades culturales e identidades de género, ni el estrecho vínculo entre el racismo, el imperialismo y las prácticas e ideologías patriarcales (Suárez y Hernández 2004)”.

Entre sus críticas destaca la deformada visión que tiene el pensamiento del Norte, incluido el feminismo liberal, sobre las mujeres del Sur. Así, por ejemplo, Mohanty considera que el feminismo occidental se ha dedicado a “producir una ‘mujer tercermundista’ compuesta y singular; una imagen que aparece arbitrariamente construida, pero que sin embargo lleva la firma autorizadora del discurso humanista occidental” (Mohanty 1987). De igual modo, el mundo académico occidental ha creado un estereotipo de mujer del “Tercer Mundo” que es un “otro” indiferenciado, oprimido al mismo tiempo por su género y por el subdesarrollo.

Otra de sus grandes preocupaciones giran en torno al reconocimiento y la redistribución, puesto que muchas feministas poscoloniales vinculan su desarrollo intelectual a las propuestas teóricas de pensadores como Edward Said, Homi Bhabha y Gayatri Chakravorty Spivak, de quienes recuperan su interés por analizar los efectos del **imperialismo, del colonialismo y del racismo** en sus manifestaciones textuales y discursivas, así como por explorar las distintas estrategias de resistencia que producen estas formas de conocimiento-poder. En este sentido, tanto Mohanty como Al Saadawi han situado los análisis feministas dentro de estas intersecciones en un intento por mostrar la complejidad de la opresión que ejerce el capitalismo global, heteropatriarcal y racista, sobre diversos colectivos de mujeres que afrontan múltiples expresiones de dominación.

La tarea descolonizadora de muchas de las autoras de estas corrientes feministas abarca no sólo al conocimiento producido desde Occidente, “sino al interior de los mismos movimientos políticos de los que algunas de ellas son parte, los cuales han tendido a reproducir las representaciones y exclusiones del colonizador” (Suárez y Hernández 2004). El postcolonialismo denuncia por lo tanto el “**colonialismo interno**”, es decir, el predominio de una cultura sobre otra, la supremacía de una racionalidad, una institucionalidad, y en general de un sistema social sobre otras racionalidades y sistemas de reproducción de la vida social⁸.

Entre los logros del “feminismo de color” se encuentran incluir en la agenda feminista “la apertura de los cercamientos discursivos que afirmaban la primacía de, por ejemplo, la clase o el género por encima de los demás ejes de diferenciación”, puesto que “cuestiona la construcción de esos significantes privilegiados como núcleos unificados autónomos” (Avtar Brath 2004, citado en Quiroz 2011). En este sentido, sus reflexiones en torno a las identidades-frontera, la propuesta de pensar el colonialismo, no como una etapa histórica sino como una relación de poder entre distintos tipos

⁸ Chávez, Patricia et al. (2011): *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Cuadernos para el debate y la descolonización*. Bolivia

de saberes, y el llamado a replantear nuestros feminismos desde el reconocimiento de la diversidad, teniendo en cuenta que algunas diferencias han sido o son el resultado de las relaciones de dominación de mujeres por mujeres, enriquecen no solo el feminismo sino los análisis sociales y las posibilidades de transformación social. Las diferencias raciales, sexuales o sociales tienen que ser conceptualizadas dentro del terreno político e ideológico y no sólo el de la conciencia individual.

| Figura 9. Aportes críticos del postcolonialismo feminista |
|--|
| Critica la “colonialidad del poder” como modelo hegemónico global de poder instaurado desde la conquista, que articula raza y labor, espacio y gente |
| <ul style="list-style-type: none">• Critica la “perspectiva eurocentrica del conocimiento” con la que se construyó la idea de raza como naturalización de las relaciones coloniales de dominación.• El género ha sido otro instrumento de dominación imprescindible para afianzar las relaciones humanas jerarquizadas. |
| Critica el feminismo impulsado por las mujeres blancas burguesas del Norte por hacer análisis pretendidamente globales que no incluyen realidades problemáticas |
| <ul style="list-style-type: none">• Rechazan que la raíz de todos los problemas sea el patriarcado y que la erradicación de la opresión sexista llevaría a la eliminación de todas las demás formas de opresión.• El “paradigma” de la raza, la etnia, el sexo y la clase, y no sólo el sexo, determinan el estatus de la identidad femenina. |

El pensamiento fronterizo está en consonancia con el pensamiento crítico de las mujeres de color definido como aquel que toma el cruce entre raza y género como punto en el que se anuda la colonialidad. Sus lecturas críticas y sus propuestas contienen aprendizajes que consideramos se deberían tener en cuenta a la hora de analizar las diversas realidades sociales, algunas de las cuales apuntamos para la reflexión:

- Intentar entender la cultura y las identidades sin tener en cuenta el sistema político y económico global, perpetúa la dominación neocolonial.
- En los estudios sobre la cultura y la identidad en los que se analiza a “la otra”, la tendencia más extendida es la de polarizar las diferencias entre un Norte y un Sur estáticos, olvidando las especificidades dentro de ambas categorías.
- La tendencia a homogeneizar estereotipos identitarios es uno de los patrones más utilizados dentro del campo de la cooperación internacional, y específicamente, en los programas sobre género y desarrollo.

En suma, el feminismo postcolonial no es simplemente un subconjunto de estudios postcoloniales o una variedad del feminismo. Es una intervención que está cambiando la configuración de los estudios tanto postcoloniales como feministas. El feminismo postcolonial es una exploración de las intersecciones del colonialismo y el neocolonialismo con el género, la nación, la clase, la raza, y las sexualidades en los diversos contextos de las vidas de las mujeres, incluyendo sus subjetividades, trabajos, sexualidad y derechos, lo que requiere un análisis obviamente transdisciplinar.

1.4. Aportes del institucionalismo radical

La propiedad de las mujeres comienza en los estadios bárbaros inferiores de la cultura, aparentemente con el secuestro de mujeres prisioneras (...) De la propiedad de las mujeres el concepto de propiedad se extiende hasta incluir los productos de su industria, y de ahí surge la propiedad, tanto de las cosas como de las personas.

Thorstein Veblen (1899)

Con objeto de entender los procesos de reproducción de las múltiples discriminaciones vividas por las mujeres, y las dificultades para erradicarlas en el medio plazo, la vieja escuela institucionalista y los posteriores aportes del institucionalismo radical, nos ofrecen una serie de instrumentos que nos sirven para situar los procesos de Desarrollo Humano Local (y las resistencias a avanzar hacia ellos) desde una visión evolucionista y transformadora.

El punto de partida del análisis del denominado viejo institucionalismo consiste en subrayar la relevancia que tienen las instituciones en nuestros comportamientos individuales y colectivos, así como el papel que juegan en los procesos de transformación social al estar estrechamente vinculadas a las dinámicas sociales que se configuran en un territorio. Es revelador, en este sentido, el concepto de **institución** que utiliza la economía institucionalista puesto que como tal entienden aquellas costumbres, normas, hábitos y lenguaje en el que se basan las personas para poder interactuar, ya que todas esas normas, incluido el lenguaje, son en sí mismas instituciones (Hodgson 2007).

Esta visión de las instituciones subraya asimismo la **especificidad de los territorios** y de sus trayectorias históricas a la hora de analizar tanto la evolución de cada colectivo humano como sus interrelaciones con los pueblos vecinos, así como las propuestas que están implementando o que quieren hacer realidad para poder vivir de la forma más acorde con su realización personal y colectiva.

Aunque la escuela institucionalista no constituye un modo monolítico de pensamiento, al no existir un único y unificado cuerpo teórico⁹, sin embargo, en conjunto defiende que el punto de partida del análisis económico es una **teoría de los procesos, de los desarrollos y aprendizajes de las sociedades**, en los que sus instituciones y las relaciones de poder y de distribución que sostienen son elementos claves del análisis.

La vieja escuela institucionalista surge a finales del siglo XIX en Estados Unidos en una época de grandes transformaciones en las estructuras socioeconómicas y científicas de Norte América¹⁰. Entre los principales cambios destacaríamos los que tuvieron

⁹ Hodgson, 1988, Jennings, 1993.

¹⁰ EEUU se ha convertido a partir de la II Guerra Mundial en referente de los modelos de desarrollo impulsados por un gran número de intelectuales occidentales y de los organismos internacionales surgidos en Bretton Woods (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional).

lugar tanto en la agricultura norteamericana por medio de su intensiva comercialización, como en el fortalecimiento de la gran empresa y de los sindicatos obreros, elementos básicos de su industrialización (Mayhew 1999). Entre los impulsores de esta escuela destacan Thorstein Veblen (1857-1929) y John R. Commons (1862-1945).

Los vínculos entre la escuela institucionalista y el pensamiento feminista se manifestaron desde un principio, puesto que Veblen mostró una gran preocupación por la situación social de las mujeres, siendo considerado por sus colegas como un “feminista de primer orden”. Esta preocupación formó parte de las bases de su posterior crítica social y económica a la civilización de los negocios¹¹. En sus escritos, especialmente en los iniciales, mencionó de forma explícita a las mujeres y a partir de ahí estableció lo que ha sido posteriormente conocida como la dicotomía vebleviana. En su opinión, las actividades desarrolladas en la sociedad pueden dividirse en dos grupos. Por una parte, la **explotación personal masculina**, cuyo objetivo es la propiedad, la captura de esclavos, esclavas y sirvientes y la consecución de status social, y por otra, **la industria femenina**, destinada a la producción de objetos útiles, el cuidado de la infancia y las personas enfermas, las artes y la artesanía. Veblen definió el empleo de los hombres como **pecuniario** y el de las mujeres como **industrial**. Así pues desde un principio fue consciente de la clara división sexual del trabajo existente en las sociedades que analizó, y de la importancia de las aportaciones que realizaban las mujeres a la reproducción social, en fuerte contraste y oposición a lo que defendía la escuela marginalista de su época.

En su definición de economía, la vieja escuela institucionalista optó por un concepto amplio y social¹², ya que la contemplaron como *la organización social para el aprovisionamiento de la sociedad*. “El aprovisionamiento es el proceso por medio del que se intenta asegurar los niveles culturalmente apropiados de alimentos, vivienda, prendas de vestir y cuidados” (Mayhew, 1999). En el análisis de la evolución de las actividades económicas de una sociedad es imprescindible conocer las características, relaciones y articulaciones existentes entre sus organizaciones básicas (los hogares, las organizaciones comunitarias, las estructuras mercantiles y empresariales y las administraciones públicas, principalmente).

Compartimos la propuesta realizada por Veblen, que sitúa a las **instituciones** como “los reiterados hábitos de pensamiento común compartidos por la generalidad de los seres humanos” en una determinada sociedad, los cuales evolucionan a lo largo del tiempo. En otras palabras, las **instituciones son normas culturales compartidas** que evolucionan en adaptaciones no teleológicas a las nuevas circunstancias y experiencias. Por lo tanto, la **cultura** se convierte en un punto central de los análisis de las realidades sociales y de las propuestas que se realizan, al constituir “el sistema de interpretación simbólica que une el pensamiento y la acción humana”¹³. En este sentido, las pautas

¹¹ Dugger, 1994:3.

¹² Economistas feministas como Julie Nelson, Nancy Folbre y Marilyn Power también parten de este concepto de aprovisionamiento social.

¹³ Jennings, 1993:113.

de comportamiento (las instituciones) de una sociedad son específicas culturalmente y compartidas por la comunidad en la que se han desarrollado históricamente, y en la que evolucionan de forma constante. Por ello, si queremos conocer cómo evoluciona una sociedad y hacia dónde se dirige tendremos que indagar en los **valores** que comparte, y conocer la trayectoria que estos han experimentado a lo largo del tiempo. La complejidad de estos análisis hace necesaria la integración en los mismos de los conocimientos de otras ciencias sociales, especialmente la antropología, la sociología, la historia y la psicología¹⁴.

Entre los factores culturales cruciales en la evolución social que destaca esta escuela y que compartimos se encuentran los **procesos de adquisición del conocimiento**¹⁵. Así, por ejemplo, Veblen subrayó, desde el principio, la relevancia de la entrada inicial de las mujeres en los estudios superiores de los EEUU como un indicador de los cambios en las actitudes de su época, impulsados especialmente por “un planteamiento pragmático, moderno e industrial”. No obstante, también recoge el fuerte sentimiento que todavía existía dentro de las universidades en contra de este cambio, describiéndolo como “el sentido de dignidad de clase, es decir, de status, de diferenciación honorífica de los sexos en función de la distinción entre la dignidad intelectual superior e inferior, que todavía pervive de forma vigorosa en estas corporaciones de la aristocracia del aprendizaje” (1899). En su época, esa clase social alta masculina sentía que las mujeres debían circunscribir su aprendizaje a una mejor ejecución del servicio doméstico, dado que “el conocimiento era considerado como no femenino”. Y eso era lo que de forma directa e indirecta se transmitía en las disciplinas impartidas en las universidades, prácticas discriminatorias que han perdurado a lo largo del siglo XX, y en algunas disciplinas hasta la actualidad.

En este apartado también encontramos una interpretación común con la economía feminista sobre el modo en que la **ciencia** ha sido construida, y cómo esta es una **construcción social**. Así, es ampliamente aceptado que “la ciencia ha sido socialmente construida para ajustarse a una imagen particular de la masculinidad” (Nelson 1996). Esta constatación nos obliga a reflexionar sobre las diferentes formas en las que las mujeres y los hombres son empujados a abordar el conocimiento y la ciencia; materia analizada en profundidad por Harding (1991). Los hábitos de pensamiento que refuerzan las jerarquías entre la supuesta superioridad de lo masculino y la inferioridad de lo femenino, tan enraizadas en los valores defendidos por las clases altas, también son coincidentes con el significado de **género** que utiliza la economía feminista, descrito previamente.

A pesar de que el cambio es una característica intrínseca de las instituciones, es decir, de las normas sociales de pensamiento y acción, suelen existir fuertes resistencias al

¹⁴ El carácter multidisciplinar es otra de las características que la escuela institucionalista comparte con la economía feminista.

¹⁵ También para el enfoque del desarrollo humano, poder adquirir conocimientos es una de las tres opciones básicas para las personas.

mismo, puesto que una vez establecida una serie de hábitos de pensamiento en una sociedad, incluidos los jerárquicos y excluyentes, estos tienden a ser estables y a permanecer en el tiempo. La explicación dada es que de ese modo consiguen **gestionar la complejidad de la vida**. “Los hábitos, las rutinas y las costumbres son las normas (que las personas) utilizan a la hora de tomar decisiones. La gente tiende a seguir esas normas porque ven a todo el mundo haciendo lo mismo y porque proveen una forma simple de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad de la vida diaria” (Hodgson 1989). Así, las normas institucionales proveen la estabilidad en un mundo de incertidumbre. De ese modo, “las instituciones y rutinas, no actúan simplemente como rigideces y límites, sino que permiten tomar decisiones y actuar al proveer una información más o menos fiable respecto a las acciones previsibles de las otras personas”. De este modo, “en un mundo altamente complejo, y a pesar de la incertidumbre, el comportamiento regular y predecible es posible” (Hodgson 1989).

Que el comportamiento de la gente sea predecible, no quiere decir, sin embargo, que sea fijo e inamovible. Así, las instituciones cambian a lo largo del tiempo, puesto que están construidas socialmente, y en estos cambios se producen inevitablemente conflictos puesto que afloran las relaciones de poder existentes. En palabras de Veblen: “la situación actual da forma a las instituciones del futuro a través de un proceso selectivo y coercitivo, al actuar sobre la visión habitual de las personas sobre las cosas, y de este modo alterando o fortificando un punto de vista o una actitud mental heredada del pasado” (Veblen 1899). Esta evolución no constituye, por lo tanto, un movimiento lineal y las reformas normalmente resultan inevitables, siendo “razonable una amplia participación por parte de los grupos afectados” (Mayhew 1999).

Los objetivos y comportamiento de los agentes pueden ser moldeados o reforzados por las instituciones, puesto que estas juegan una función cognitiva importante. Esta influencia, además, es bidireccional, puesto que las instituciones, y las organizaciones se encuentran insertas en la sociedad y son a su vez modificadas por esta. En este proceso, las estructuras de esas instituciones son también de gran relevancia.

Figura 10. Algunas ideas básicas del primer institucionalismo

- Las instituciones son costumbres, normas, hábitos y lenguaje en el que se basan las personas para poder interactuar.
- Las instituciones son muy relevantes para entender nuestros comportamientos individuales y colectivos así como los procesos de transformación social.
- Veblen mostró una gran preocupación por la situación social de las mujeres y definió el empleo de los hombres como pecuniario y el de las mujeres como industrial.
- Las instituciones/pautas de comportamiento de una sociedad son específicas culturalmente y compartidas por la comunidad en la que se han desarrollado históricamente.
- El cambio es una característica intrínseca de las instituciones pero existen fuertes resistencias al mismo, porque una vez establecidas ayudan a gestionar la complejidad de la vida.

Tendencias actuales del institucionalismo feminista y sus encuentros con el enfoque del DHL

Existen muchos conceptos básicos en el institucionalismo americano que pueden ser utilizados para comprender mejor las raíces de la opresión de las mujeres en las sociedades, tanto del Norte como del Sur, puesto que realiza unas propuestas de análisis muy abiertas, contextualizables y en las que no existe una única forma de evolución social, sino que esta depende de las interrelaciones entre las instituciones y los cambios culturales que se impulsen.

El interés mostrado por Veblen por el status de las mujeres fue ignorado por muchos de los seguidores de la escuela institucionalista hasta la década de los noventa del siglo XX, época en la que se volvió a recuperar la conciencia sobre la importancia de incluir las relaciones de género y el feminismo dentro de sus análisis económicos. Entre los enfoques más conscientes de esta relación se encuentra el **institucionalismo radical**, el cual realiza unas propuestas normativas al defender los procesos de **cambio institucional participativos y democráticos en las sociedades** (Dugger y Waller 1992), con objeto de resolver los problemas socioeconómicos del presente. Asimismo, Peterson y Brown en 1994 intentaron “mostrar que la economía institucional puede proveer la base para una economía más feminista”. En este sentido, el institucionalismo radical subraya la importancia de la **participación política** en los procesos de búsqueda de respuestas a las necesidades y prioridades de una gran parte de la sociedad, y no limitarse a la élite que cuenta con todos los medios para hacerse oír de forma notoria, e incluso para influir en los gustos y preferencias de la mayoría social.

Asimismo, las **dinámicas participativas** son vistas en gran medida como una necesidad en los procesos de incorporación de la perspectiva de género en las políticas económicas de las administraciones públicas así como en los procesos de gobernanza en el sector privado. Esta necesidad es también subrayada por la economía feminista, puesto que de este modo las mujeres recuperarán su voz para perfilar las políticas de acuerdo con sus intereses y prioridades. Estos procesos son complejos y no exentos de múltiples resistencias y dificultades, a las que hay que hacer frente, si se quiere que en el camino hacia una sociedad más equitativa participen también los colectivos más empobrecidos, entre los que se encuentran muchas mujeres.

En este sentido, es relevante rescatar la propuesta de Jennings (1993), en la que manifiesta que “desde la perspectiva del institucionalismo feminista, la solución al “economicismo” es una **reconexión cultural entre el hogar, el mercado y la política** que reconozca los aspectos reproductivos, productivos y políticos de la mayoría de las actividades humanas en todos los entornos institucionales y sociales”. Por lo tanto, es necesario visualizar las interconexiones entre estas tres esferas clásicas de acción cuando se analiza cómo interactúan, con objeto de ser capaces de tomar decisiones de forma consciente para resolver los problemas socioeconómicos a los que las mujeres,

en general, y las subalternas¹⁶, en particular, deben hacer frente, prestando especial atención a las mujeres con menos recursos, puesto que la **distribución de la riqueza** es también una problemática central del mundo actual.

El **enfoque de desarrollo humano** también es coincidente con esta visión al considerar fundamental que los hombres y mujeres de una sociedad participen en el diseño de los proyectos y propuestas de futuro, ya que son el centro de estos procesos, y sin su participación estos carecen de una dimensión fundamental.

¹⁶ Siguiendo a Antonio Gramsci, subalterna identifica a la persona subordinada (o a las clases subordinadas) dominadas por la autoridad política e intelectual del estado (en su caso, la Italia fascista). Concepto retomado y ampliado por las postcolonialistas feministas y aplicado a sus realidades.

2.1. Las relaciones entre las mujeres y los hombres en el pensamiento sobre desarrollo

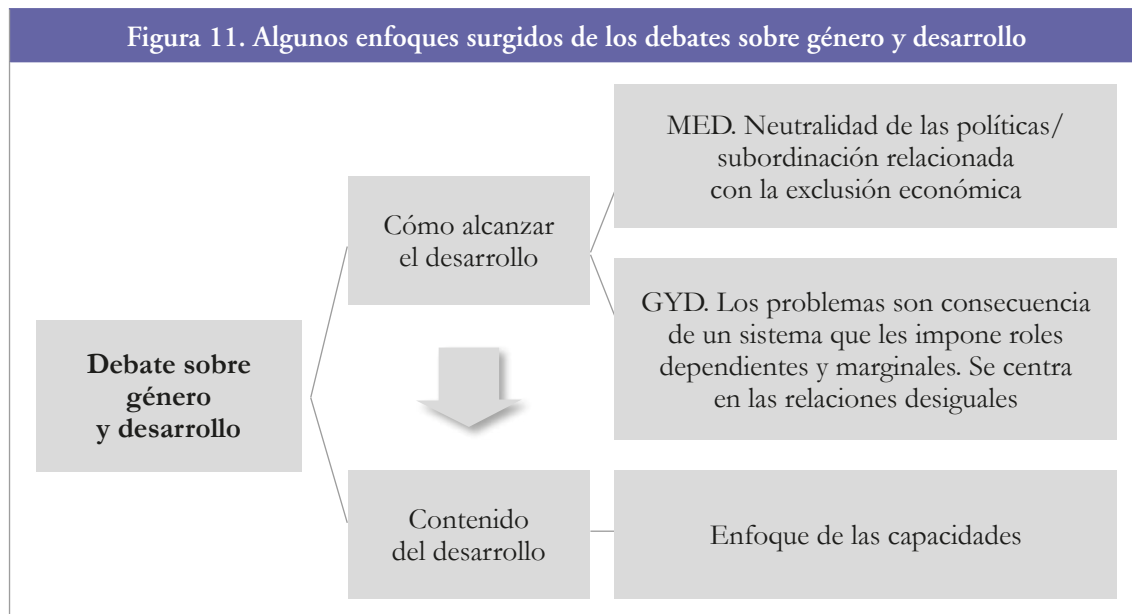
Si la economía feminista ha criticado la parcialidad de los análisis económicos, esta parcialidad también es aplicable a los conceptos de “progreso” y “desarrollo”, puesto que durante décadas el modelo a seguir ha tenido como patrón principal la acumulación de capital practicada por el mundo occidental en los últimos siglos. Esta pauta de comportamiento hegemónica ha marginado y despreciado otras propuestas alternativas, provenientes tanto de pueblos autóctonos no occidentales, como de los colectivos subordinados o subalternos, entre los que destacaríamos las mujeres de grupos considerados “marginales” por los teóricos occidentales.

En el discurso de Occidente y de las principales agencias de desarrollo internacional, se observa que el debate sobre el desarrollo ha cambiado su centro de interés en las últimas décadas. En síntesis se puede decir que la discusión sobre cómo alcanzarlo se ha reconvertido en la polémica sobre cuál ha de ser el contenido del mismo. Así, durante décadas, se mantuvo que el desarrollo estaba vinculado de forma tan directa con el mero crecimiento económico que ambos conceptos a veces se sobreentendían como sinónimos, y entonces se debatía qué modelo permitiría alcanzar el nivel de crecimiento deseado, si un modelo de corte capitalista o socialista, siendo en ambos casos la industrialización la vía para conseguirlo.

Cuando se inició lo que se conoce como Economía del desarrollo no se cuestionaba el concepto de desarrollo que se identificaba con modernización y crecimiento económico. La propuesta modernizadora tuvo desde el principio una visión explícita o implícita del papel que tenían que jugar los hombres y las mujeres en este proceso. Los hombres modernos eran los equivalentes del hombre “económico” que propugnaba la teoría económica neoclásica, ya que en ambos casos el comportamiento racional era su característica principal, comportamiento regido siempre por la autonomía, el interés propio, el egoísmo, el dinamismo, la capacidad de innovación, la competitividad y la capacidad de asumir riesgos. Para ellos, el crecimiento económico y la modernización les traerían mejores condiciones de trabajo, mayores salarios, educación y bienestar. En el caso de las mujeres, desde un principio se presupuso que todos los cambios hacia la modernización las beneficiarían, tanto a las que entraran en el mercado laboral como a las que ejercieran exclusivamente tareas domésticas y de cuidados.

No obstante, a principios de la década de 1970, Ester Boserup, pionera y referente clásica de los estudios de Mujeres en el Desarrollo (MED), destacó que las políticas de desarrollo excluían a las mujeres, y concluyó que las estrategias de desarrollo benefi-

ciaban principalmente a los hombres. En la segunda mitad de la década de los 70 y durante los años 80, a partir de las críticas al enfoque MED, comenzó a elaborarse, en el marco de las Naciones Unidas, el enfoque denominado Género y Desarrollo (GYD).



El enfoque GYD considera el desarrollo como un proceso complejo influenciado por las fuerzas políticas y socio-económicas, donde las relaciones entre los sexos se muestran tanto en la división sexual del trabajo como en las esferas políticas, económicas y culturales. Por ello, en muchos contextos cruzan las relaciones de género con las de clase y raza y se analizan las experiencias de marginación de las mujeres vinculándolas con las relaciones de poder y de control que ejercen los hombres sobre los recursos, activos y decisiones en las políticas que de forma transversal afectan a las mujeres. La inclusión de este enfoque fue impulsado por los movimientos feministas y por mujeres feministas con capacidad de incidencia en Naciones Unidas. No obstante, posteriormente algunas de estas activistas han denunciado que ciertas organizaciones de NNUU han descafeinado el concepto, el cual ha pasado a formar parte de la retórica de género que utiliza esta macro institución.

2.2. El enfoque de las capacidades desde la equidad de género

Diversas transformaciones y acontecimientos históricos, entre los que destaca la caída de la Unión Soviética a comienzos de los años 90, han dado lugar a que el sistema capitalista se haya erigido en el único modelo hegemónico durante dos décadas. No obstante, es un “coloso con pies de barro” puesto que al mismo tiempo se ha constatado que el crecimiento económico no genera de forma directa desarrollo, sino que es el causante de inequidades y disparidades cada vez mayores, que producen crecientes costes sociales y ecológicos. Con ello, la discusión se ha desplazado hacia

cuál es el contenido del propio concepto de desarrollo¹⁷: el crecimiento económico per se o un marco más amplio de desarrollo humano y de calidad de vida. Así, se ha ido construyendo una nueva propuesta que considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y que concibe este como un proceso que amplía las opciones de las personas para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Este concepto denominado “desarrollo humano” ha sido ampliamente difundido en los últimos años desde que fuera formulado por Mahbub ul Haq, Amartya Sen y Martha Nussbaum fundamentalmente.

El enfoque del desarrollo humano recibe también el nombre de enfoque de las capacidades y puede entenderse como una aproximación a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Las capacidades no son más que la respuesta a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona? Dicho de otra manera, las capacidades son lo que Sen llama “libertades sustanciales”, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar (Nussbaum 2012), y está estrechamente vinculado con el enfoque de derechos que recoge los principales ámbitos en los que las personas tienen derecho a decidir sobre sus vidas.

| Figura 12. El Enfoque de los Derechos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) | |
|--|--|
| Enfoque de Derechos | ¿Cuáles son los DESCAs? |
| <ul style="list-style-type: none"> • Considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos, es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. • El punto de partida no es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. • Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) son reconocidos internacionalmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). | <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad entre hombres y mujeres. • Derecho al trabajo y a la seguridad social. • Derecho de protección a la familia. • Derecho a un nivel de vida adecuado para la persona y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda y a una mejora continua de las condiciones de su existencia. • Derecho a la salud física y mental. • Derecho a la educación. • Derecho a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico. • Derechos ambientales. |

En efecto, varias capacidades centrales (ver figura 13) enumeradas por Nussbaum, guardan estrecha relación con contenidos de derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional (ver figura 12). En este sentido, el lenguaje de las capacidades puede complementar y precisar el discurso de los derechos humanos de diferentes maneras. En algunos casos, las diferencias entre ambos enfoques son claras. Por ejemplo, poner el énfasis en la capacidad de participar políticamente frente al derecho al voto revela la insuficiencia de este último cuando se limita a su mera declaración

¹⁷ E incluso se ha cuestionado el propio concepto de desarrollo, con propuestas de post-desarrollo en el Sur o decrecentistas en el Norte.

o inserción en las Constituciones. Otra virtud de centrarse en las capacidades es que se diluye la distinción entre la esfera pública y la esfera privada, lo cual constituye un gran avance desde la perspectiva de género. Y es que la tradición liberal ha influido en el lenguaje de los derechos de forma tal que se ha “institucionalizado” la no regulación de lo que se considera parte de la vida privada. Por último, una ventaja más del enfoque de las capacidades sobre el de los derechos es que al discurso de los derechos humanos se le asocia con la Ilustración europea y se le acusa de privilegiar el punto de vista “occidental” mientras que en todas las culturas y en cualquier lugar las personas se preguntan qué son capaces de ser y hacer, por lo que el enfoque de las capacidades es fácilmente trasladable a todas partes del mundo. A pesar de ello, el enfoque basado en derechos tiene la ventaja de que es más sencillo y fácil de comprender que el enfoque de las capacidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas, es decir, promover su capacidad de organizar su vida de acuerdo con su visión personal de qué es lo más profundo y lo más importante (Nussbaum 2002). En general, de una forma sintética se considera que las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, tener acceso a una educación de calidad, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano va mucho más allá y otras esferas de opciones fundamentales en la calidad de vida de las personas incluyen la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, el cuidado de la vida y del planeta, entre otras, todas necesarias para que una persona pueda ser creativa, productiva, goce de respeto propio, desarrolle su potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

La inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino, lo que Amartya Sen denomina su “**agencia**”, es central en el enfoque de las capacidades y se vincula estrechamente con la libertad. Este concepto de agencia de Sen está muy relacionado con la estrategia de **empoderamiento** impulsada por los movimientos feministas del Sur, entre los que destaca el planteamiento realizado por la plataforma DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era). La estrategia del empoderamiento busca la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina. Desde esta perspectiva, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder, entendiendo poder como capacidad de ser y de expresarse, por parte de las personas que están desempoderadas y que tienen por tanto poco control sobre sus vidas.

El análisis de género es central en el enfoque de las capacidades por dos razones (Nussbaum 2012). En primer lugar porque estos problemas tienen una enorme importancia intrínseca, ya que las desigualdades de las mujeres en muchos terrenos y en

todo el mundo suponen un gran desajuste en el campo de la justicia. Es, además, un problema de desarrollo porque la negación de oportunidades a las mujeres frena el avance de muchos países. En segundo lugar, porque estos problemas son una “prueba de fuego teórica” que ilustran muy bien cómo los enfoques convencionales en materia de desarrollo son inadecuados y que el enfoque de las capacidades funciona mucho mejor.

Es importante, pues, saber cuáles son en la actualidad las dimensiones de desigualdad claves para las mujeres que obstaculizan el avance en la igualdad de mujeres y hombres. Para seleccionar estas dimensiones hemos tenido en cuenta el listado de capacidades de Martha Nussbaum así como la posterior adaptación de Ingrid Robeyns para adecuarlo a la realidad de los países del Norte, listados que resumimos en las siguientes figuras. Ambas clasificaciones intentan expresar cuáles son los componentes claves de la vida digna. Siendo todas las capacidades centrales e interrelacionadas entre sí, de las de Nussbaum destacaríamos la importancia dada a los derechos del cuerpo y la mente (a la salud, integridad física, a los sentidos, al juego...), así como a las relaciones con otras personas y otros seres (sentidos, emociones, afiliación, otras especies, control sobre el propio entorno). Robeyns hace más hincapié en el acceso al trabajo, tanto remunerado como no remunerado y ahí sitúa el cuidado, por lo que resalta la parte del cuidado más invisibilizada que es la no remunerada, así como señala la capacidad de decidir sobre el uso del tiempo, y desagrega algunas capacidades que Nussbaum agrupaba en una sola categoría.

Figura 13. Las capacidades centrales de Martha Nussbaum y las de Ingrid Robeyns

Capacidades centrales de Martha Nussbaum

1. **Vida:** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. **Salud corporal:** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado/a y tener una vivienda adecuada
3. **Integridad física:** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro y con seguridad.
4. **Sentidos, imaginación y pensamiento:** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada.
5. **Emociones:** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotras mismas.
6. **Razón práctica:** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
7. **Afiliación:** Ser capaces de vivir con otras personas y volcadas hacia otras y ser capaces de ser tratadas como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los y las demás.
8. **Otras especies:** Ser capaces de vivir interesadas y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
9. **Juego:** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. **Control sobre el propio entorno (político y material):** Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas, ser capaces de poseer propiedades.

| Capacidades de Ingrid Robeyns | |
|---|---|
| 1. Vida y salud física. | 8. Trabajo remunerado y otros proyectos. |
| 2. Bienestar y salud mental. | 9. Vivienda y medio ambiente. |
| 3. Integridad y seguridad corporal. | 10. Movilidad. |
| 4. Relaciones sociales. | 11. Actividades de ocio. |
| 5. Empoderamiento político. | 12. Poder decisorio en el uso del tiempo. |
| 6. Educación y conocimiento. | 13. Respeto (a una misma y con dignidad). |
| 7. Trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado. | 14. Religión. |

Capacidades sin duda esenciales son el acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a los cuidados, a la autonomía económica, y la participación en la toma de decisiones, todo ello en un contexto libre de violencia. Varias de estas capacidades constituyen áreas focales de ONU Mujeres que trabaja también las áreas de Paz y seguridad, Planificación y presupuestos nacionales y Derechos humanos. Estas capacidades no se pueden entender las unas sin las otras y es evidente que están íntimamente relacionadas.

- ***Acceso a cuidados dignos:*** Una de las grandes aportaciones de la economía feminista ha consistido en visibilizar las necesidades de cuidados que tenemos todas las personas, su importancia para la calidad de vida, la forma en que se organizan y su relación con los trabajos de mercado y los servicios públicos. Históricamente, la provisión de los cuidados ha sido considerada una cuestión eminentemente privada y su responsabilidad ha recaído sistemáticamente en las mujeres. Estas desigualdades en el reparto de los trabajos domésticos y de cuidados están en la base de otras muchas desigualdades, fundamentalmente en las de carácter económico. Dar una respuesta social, política y colectiva a esta cuestión y resolverla de manera que no siga perjudicando a las mujeres es una de las grandes asignaturas pendientes que comparten todos los países y una cuestión esencial para el logro de un modelo socialmente sostenible. El acceso a unos cuidados dignos está estrechamente vinculado con el resto de capacidades y forma parte de las más relevantes para la equidad entre mujeres y hombres.
- ***Acceso a la educación:*** Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres y los hombres, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de salud, ingreso, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado. Por lo tanto, la educación tiene un claro componente instrumental para el avance del resto de las dimensiones.
- ***Acceso a la salud sexual y reproductiva:*** Es una cuestión central en la vida de todas las mujeres pero especialmente de las más jóvenes. En la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (CIPD) en 1994, se estableció que los derechos sexuales y reproductivos son metas importantes en sí mismas, además de ser un instrumento crucial para la estabilidad demográfica. Tres de los problemas más graves relacionados con esta capacidad son la mortalidad materna, los embarazos adolescentes, y las interrupciones voluntarias de los mismos, problemas especialmente importantes para los países y mujeres más empobrecidas.

- En las sociedades actuales, la *autonomía económica* es clave para lograr el acceso a bienes y servicios que determinarán el bienestar material de las personas. Hasta hace relativamente poco, en términos de tiempo histórico, el modelo familiar dominante en muchas sociedades era el del hombre que trabaja en el mercado a cambio de una renta y la mujer encargada de los trabajos domésticos y de cuidados y dependiente económicamente de la renta del “cabeza de familia”. En la mayoría de los países, los avances en la autonomía económica se han materializado en la participación laboral de las mujeres. Sin embargo, la autonomía económica es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o el acceso al crédito y a las prestaciones sociales.
- El feminismo ha remarcado la necesidad de revisar el concepto de *participación* y la relevancia de fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Pero tampoco hay que olvidar el riesgo que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en espacios y asociaciones locales. Sigue siendo prioritario el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas. Obviamente, la disminución de la brecha cuantitativa en la toma de decisiones, aún siendo condición necesaria para incorporar la pluralidad de intereses de las mujeres, no es condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.
- *Derecho a vivir una vida libre de violencia*: La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia, en sus múltiples formas (física, psicológica, económica, política, judicial, social...) como su amenaza, se reproducen prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en los espacios festivos y de ocio, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Tiene una fuerte penetración entre diversas culturas y se reproduce debido a la tolerancia social y a la complicidad de las instituciones. La violencia contra las mujeres, por su amplitud, carácter y naturaleza merma el ejercicio del resto de capacidades por parte de las mujeres, y en consecuencia, se convierte en una desventaja corrosiva para el desarrollo humano de las sociedades, tal como se explica más adelante.

Figura 14. Enfoque de las capacidades y Economía Feminista

- Objetivo: Bienestar presente y futuro de las personas.
 - Sostenibilidad de la vida.
- Preocupación por las injusticias y las desigualdades sociales.
 - Especialmente las que obedecen a discriminación (en razón del sexo, clase, etnia, orientación sexual...) y marginación.
- Importancia del sector público y de las políticas públicas.
 - En la calidad de vida y en la lucha contra las desigualdades.
- Crítica a la visión tradicional de los hogares.
 - Hogares como espacios de conflictos y susceptibles de regulación pública.

Existen aportaciones recientes importantes al enfoque de las capacidades como son las de Jonathan Wolff y Avner De-Shalit que incorporan el concepto de “**seguridad de la capacidad**”. Sostienen que las políticas públicas no deben limitarse a proporcionar una capacidad a las personas sino que deben facilitársela de tal modo que éstas puedan contar con ella en el futuro. Esta perspectiva de la seguridad implica preguntar hasta qué punto está protegida cada capacidad de los caprichos y tumbos del mercado o de intereses políticos. Lleva también a reflexionar sobre las formas de organización política, administrativa, etc. más adecuadas para garantizar esa seguridad (Nussbaum 2012).

Wolff y De-Shalit introducen asimismo los conceptos de “funcionamiento fértil” y “desventaja corrosiva”. Un “**funcionamiento fértil**” es el que tiende a favorecer también a otras capacidades relacionadas. Un ejemplo podría ser en muchos contextos la educación porque abre opciones de mucho tipo. La “**desventaja corrosiva**” es el reverso del “funcionamiento fértil”, se puede definir como privaciones que tienen efectos especialmente amplios en otras áreas de la vida. Para muchas mujeres, la violencia es sin duda una desventaja corrosiva. Investigar posibles capacidades/funcionamientos fértiles y desventajas corrosivas puede ser importante para detectar los puntos en dónde deben de intervenir más adecuadamente las políticas públicas (Nussbaum 2012).

Existen muchos puntos en común entre el enfoque de las capacidades y la economía feminista, ya que ambos tienen como objetivo el bienestar presente y futuro de las mujeres y hombres, lo que la economía feminista denomina sostenibilidad de la vida (ver figura 14). En ese cruce también destaca el análisis de las injusticias y desigualdades sociales, así como desvelar el papel que juegan los hogares y las políticas públicas en las realidades que viven las mujeres y hombres en los pueblos y el que podrían jugar en la superación de las desigualdades, a partir de la ampliación de las opciones que tienen las personas para llevar a cabo la vida que consideran digna.

La economía feminista en este sentido hace mucho hincapié en que todas las capacidades, no solo la de cuidados en la esfera no mercantil, son cruciales para hacer realidad el derecho a cuidar y ser cuidadas que asiste a las personas, cuidados entendidos en un sentido amplio (pagados y no pagados; directos e instrumentales, etc.). Ambos enfoques sitúan a las mujeres y hombres en el centro, lo que significa descartar la vi-

sión dicotómica de la economía convencional y aceptar una visión multidimensional de la vida de las personas. Y si es cierto que en el centro están las personas, necesariamente también tendrán que estarlo sus **cuidados**. Esto supone, entre otras cosas, poner en valor los trabajos de cuidados que siguen siendo realizados en todo el mundo muy mayoritariamente por las mujeres y continúan ocultos y sin ser valorados. Sería interesante poder dimensionar el tamaño económico de estos cuidados en sentido amplio porque un indicador per cápita de estos cuidados amplios podría ser indicativo de bienestar. Esto exige hacer un ejercicio previo de qué gastos/inversiones/trabajos se consideran cruciales para los cuidados, porque de lo contrario se correría el riesgo de incluir todas las actividades remuneradas (PIB) y no remuneradas.

Consideramos asimismo en relación a las **capacidades colectivas** de nivel institucional u organizacional, que las “**instancias colectivas**”, sean del tipo que sean, no son instancias animadas, con vida propia independiente de las personas que las conforman, sino que están constituidas por personas y en ese sentido es importante revisar, en primer lugar, el papel y el lugar de mujeres y hombres en las organizaciones y muy especialmente en la toma de decisiones. En segundo lugar, en su apuesta por el cambio y, en concreto por el cambio de modelo de desarrollo habría que incorporar siempre el enfoque de género de **manera transversal**. Evidentemente, la reflexión podría ser más interesante si identificáramos instancias colectivas y organizaciones claves para el DHL. En nuestra opinión, una podrían ser los **movimientos sociales** y en este caso habría que analizarlos desde un enfoque de género y estudiar las propuestas de transformación de los movimientos feministas y organizaciones mixtas y de mujeres. Además, el análisis de las estructuras económicas existentes que tienden a superar las relaciones de opresión y a desarrollar prácticas de **economía social y solidaria** también contribuye a conocer más en profundidad las realidades analizadas y su potencial de transformación.

Asimismo, si las economistas feministas han criticado el análisis económico de los **hogares** como espacios sin conflictos de intereses, etc. desde el enfoque de las capacidades también se han puesto de manifiesto las deficiencias (en este caso de la tradición liberal clásica) que considera la familia como un elemento perteneciente a una “esfera privada” situada fuera del alcance de la justicia social. Se niega por tanto que exista plano alguno de la vida humana que sea verdaderamente “privado”, en el sentido de que sea inmune a la regulación legal aunque se admite que las vidas humanas libres precisan de ciertos espacios para, por ejemplo, tomar decisiones parentales respecto a los hijos e hijas. (Nussbaum 2012).

Desde la economía feminista, ya lo hemos dicho, se le está dando mucha importancia al papel de los estereotipos en la perpetuación de las desigualdades, estereotipos que a menudo se apoyan en la tradición. Pues bien, también desde el enfoque de las capacidades se abordan los obstáculos que la **adhesión acrítica a la tradición** ocasiona para la igualdad de las mujeres.

El enfoque del desarrollo humano y la economía feminista comparten, en definitiva, una visión social de la economía, estrechamente relacionada con una preocupación

también compartida por las desigualdades sociales. De hecho, en el último informe sobre desarrollo humano se dice que “El enfoque de las capacidades que propuso Amartya Sen nació de la pregunta sobre cuáles de las desigualdades serían justas o injustas”.

2.3. Necesidad de indicadores para una evaluación de las capacidades

Si el enfoque de las capacidades se puede considerar un enfoque de evaluación de bienestar, sería conveniente contar con adecuados indicadores de bienestar en general y de capacidades centrales en particular. Un indicador es una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo. Los indicadores son siempre una representación de un determinado fenómeno, pudiendo mostrar total o parcialmente una realidad.

El Informe Sarkozy, convertido en los últimos años en referencia obligada en cuestiones de estadísticas y sobre todo de medición del bienestar, sostiene que los indicadores estadísticos son importantes para concebir y evaluar las políticas destinadas a garantizar el progreso de las sociedades, así como para evaluar el funcionamiento de los mercados e influir en los mismos. Lo que se mide tiene una incidencia en lo que se hace, pero si las mediciones son defectuosas, las decisiones pueden ser incorrectas (Stiglitz, Sen, Fitoussi 2008). Es importante que los indicadores sean adecuados para capturar las características de una realidad concreta, aunque al mismo tiempo es importante consensuar indicadores para poder realizar comparaciones internacionales.

A pesar del valor incuestionable de las estadísticas, tampoco conviene sacralizarlas. En primer lugar porque no dejan de ser meras aproximaciones a una realidad siempre mucho más complicada y multidimensional. En segundo lugar, porque es posible que el proceso de medición no siempre sea perfecto, por lo que es importante seguir avanzando en las herramientas de medición y que éstas se vayan adecuando a una realidad siempre cambiante. En tercer lugar, porque aunque se diga que las estadísticas son neutrales, lo cierto es que reflejan una manera de mirar el mundo y el hecho de contar con información profusa en relación a unos temas y muy poca de otros no suele ser casual y refleja las prioridades de quienes dirigen y controlan la producción estadística. Así, por ejemplo, la proliferación de estadísticas laborales y la insuficiencia manifiesta de otras estadísticas de trabajos no es casual y refleja la centralidad del empleo en las sociedades actuales. Además la falta de estadísticas de usos del tiempo sirve para que los trabajos domésticos y de cuidados continúen invisibilizados a pesar de tener una relación muy directa no solo con el bienestar de las personas sino también con las estadísticas laborales y en consecuencia con la producción mercantil.

Por último, porque generalmente las estadísticas se suelen expresar como promedios per cápita con lo que esconden grandes desigualdades en un mundo marcado preci-

samente por múltiples discriminaciones basadas en la clase social o el nivel socioeconómico, el origen étnico, la religión, la orientación sexual o la edad. Además hay un factor, el sexo, que traspasa y permea todos los colectivos, por lo que las desigualdades de género que se dan en todas las sociedades se convierten en discriminaciones múltiples cuando se trata de colectivos especialmente desfavorecidos.

Para avanzar más allá de la teoría, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha propuesto indicadores de desarrollo y bienestar diferentes a la renta per capita. En un intento porque los indicadores capten la multidimensionalidad del bienestar, ha optado por indicadores compuestos, indicadores que se han ido modificando en el tiempo desde que se publicaran por primera vez en 1990. Los indicadores compuestos (o “índices”) son una cifra “resumen” que resulta de la combinación ponderada de diversos indicadores de un concepto y hacen, por tanto, referencia a más de una variable.

Ya hemos dicho que la igualdad es muy importante para el bienestar y como los indicadores compuestos más generales de bienestar no incorporan las desigualdades, se han diseñado también indicadores que tratan de atrapar estas y que se centran fundamentalmente en la pobreza y en las desigualdades en el reparto de los recursos. Evidentemente los indicadores generales tampoco incluyen las desigualdades de género y como la equidad de género también es un indicador de calidad de vida, en los últimos años ha habido avances importantes en la elaboración de indicadores de género. En la siguiente figura (nº 15) presentamos algunos de los indicadores compuestos más relevantes y conocidos.

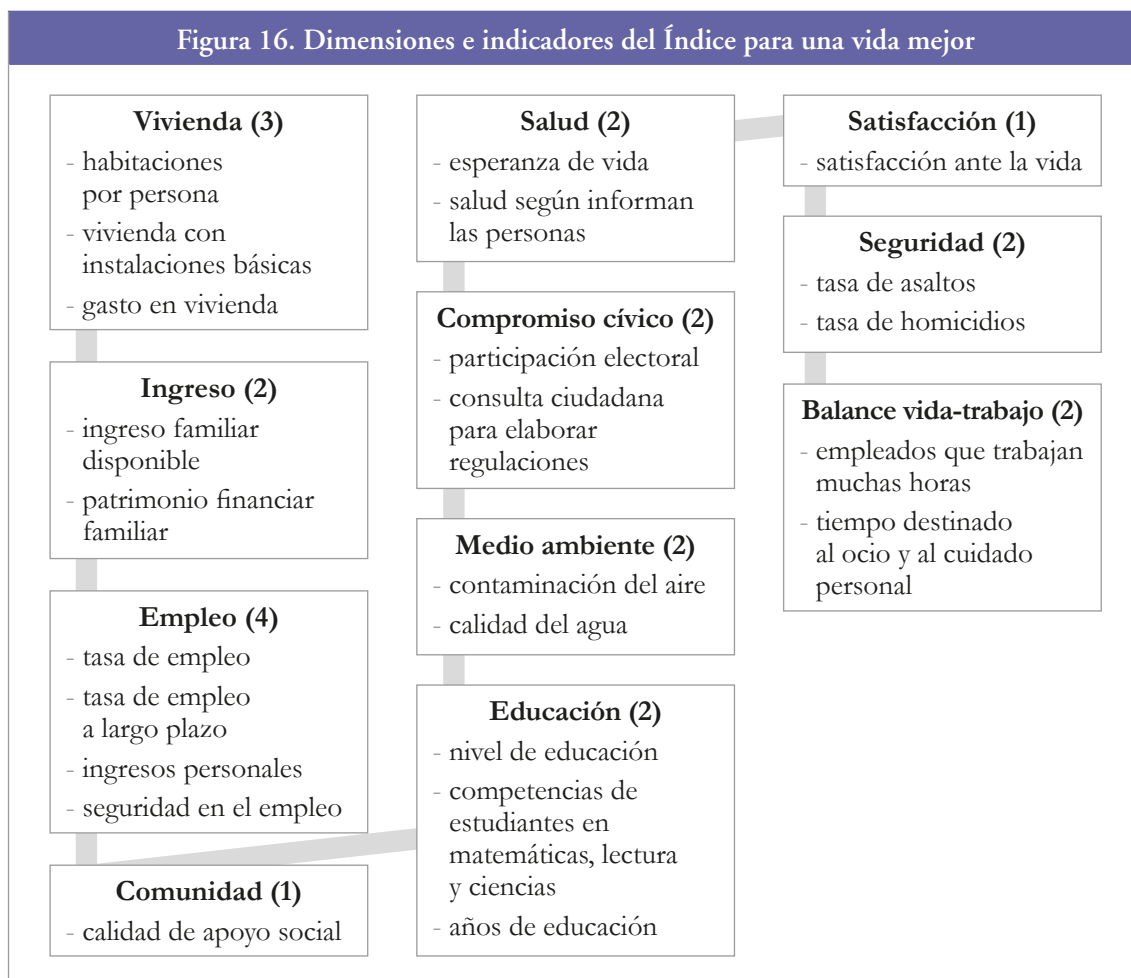
Evidentemente, diseñar indicadores exige pensar en los aspectos más importantes de la realidad que se pretende capturar. Así pues, una mirada a las dimensiones que abordan los indicadores de bienestar puede darnos claves sobre los aspectos fundamentales del bienestar. De la lectura de las dimensiones de los indicadores resumidos en la siguiente figura se desprende que hay tres dimensiones/capacidades que son esenciales para el bienestar: la educación, la salud y las relaciones económicas. El aspecto económico se aborda fundamentalmente a través del ingreso y/o indicadores laborales.

Los indicadores de género también abordan estas tres cuestiones puesto que se consideran importantes para la vida de los hombres y de las mujeres. Pero como los indicadores de género tratan en general de capturar las desigualdades entre mujeres y hombres, tienden a centrarse en aspectos claves de desigualdad, es decir, en las dimensiones donde más claras e importantes son las desigualdades. De la lectura de los indicadores de género se desprende que junto a aspectos económicos y de educación (y en menor medida salud), para abordar el problema de la desigualdad de género habrá que afrontar fundamentalmente cuestiones relacionadas con el empoderamiento y la participación.

Figura 15. Principales indicadores compuestos de bienestar y desigualdad

| Indicadores generales | | | |
|--|------------------------------------|----|---|
| Indicador | Organismo | Nº | Dimensiones |
| Índice de Desarrollo Humano (IDH) | PNUD | 4 | - salud - educación - ingresos |
| IDH ajustado a la Desigualdad (IDH-D) | PNUD | 4 | - salud - educación - ingresos |
| Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) | PNUD | 10 | - salud - educación - niveles de vida |
| Índice para una vida mejor | OCDE | 24 | - vivienda - ingresos - empleo - comunidad - educación - medio ambiente - compromiso cívico - salud - satisfacción - seguridad - balance vida-trabajo |
| Indicadores de género | | | |
| Indicador | Organismo | Nº | Dimensiones |
| Índice de Desigualdad de Género (IDG) | PNUD | 5 | - salud reproductiva - empoderamiento - participación laboral |
| Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres (IOEM) | Economist Intelligence Unit | 26 | - política y práctica laboral - acceso al crédito - educación y formación - status jurídico y social de las mujeres - entorno empresarial general |
| Índice de Género e Instituciones sociales (SIGI) | OCDE | 12 | - códigos familiares - integridad física - posicionamiento económico - libertades civiles - derechos de propiedad |
| Índice de Brecha Global de Género (IBGG) | Foro Económico Mundial | 14 | - participación económica y educación - salud y supervivencia - empoderamiento político |
| Índice de Equidad de Género (IEG) | Social Watch | 10 | - educación - participación económica - empoderamiento |
| EqualIX | Instituto de Estadística de Suecia | 13 | - mercado laboral - educación - ingresos - conciliación - participación política - demografía |

Para evaluar las capacidades/dimensiones concretas (educación, salud, ingresos...) pueden utilizarse indicadores compuestos aunque son más habituales los indicadores simples. Los indicadores simples son síntesis o series de datos básicos que se usan para analizar algún aspecto observable de un fenómeno determinado, referidos a una sola variable. En este caso conviene que los datos se den siempre desagregados por sexo porque eso nos va a proporcionar información sobre las desigualdades de género. Últimamente, para medir las desigualdades de mujeres y hombres es habitual hacerlo en términos de brechas o diferencia entre el dato de los hombres y el de las mujeres. Hacerlo así no está exento de problemas porque puede transmitir la impresión de que el objetivo es cerrarlas acercando las tasas femeninas a las masculinas, es decir, que son las mujeres las que tienen que cambiar para alcanzar a los hombres. Podemos, pues, acabar subrayando los cambios de las mujeres y olvidar y ocultar los necesarios cambios de los hombres. Además, trabajar con brechas significa que pueden presentarse como sociedades igualitarias aquellas que presentan grandes déficits y escasas oportunidades tanto para mujeres como para hombres.



Hacemos una mención especial al índice para una vida mejor (Better Life Index) por una parte porque es muy reciente (se publicó por primera vez en 2011) y poco conocido y por otra parte, porque es, en cierta medida, una consecuencia del Informe

Sarkozy sobre la medición del bienestar al que nos hemos referido anteriormente. Este índice es elaborado por la OCDE. Abarca 11 temas/dimensiones que se identificaron como esenciales para el bienestar en términos de las condiciones materiales de vida (empleo, ingresos, vivienda) y la calidad de vida (comunidad, educación, equilibrio laboral-personal, medio ambiente, participación ciudadana, salud, satisfacción ante la vida y seguridad). Está compuesto por 24 indicadores entre los que hay también indicadores cualitativos o referidos a las propias percepciones de las personas. Se calcula para 36 países y se suministra información sobre las desigualdades de género de todos los indicadores. En el gráfico siguiente sintetizamos las dimensiones e indicadores de este nuevo índice compuesto de bienestar <<http://www.oecdbetterlifeindex.org/>>.

Hablar de desarrollo implica hablar necesariamente de bienestar y de calidad de vida y es importante que los logros se mantengan también en el futuro. La fragilidad de algunas conquistas sociales que creíamos seguras ha quedado en evidencia en estos tiempos tormentosos.

Los planteamientos feministas, los ecologistas y los del desarrollo humano comparten la búsqueda de alternativas hacia nuevos paradigmas que sitúen en el centro el bienestar de las sociedades, de las mujeres y de los hombres a partir de su diversidad y de sus vínculos con la naturaleza. Las propuestas feministas aportan la defensa de la centralidad de la vida frente a la prioridad de las relaciones mercantiles que todo lo supeditan a la acumulación del capital; las ecologistas ponen el foco en la sostenibilidad de la vida del planeta como condicionante de cualquier propuesta socioeconómica de futuro, y la del desarrollo humano sostenible, comparte con las anteriores su apuesta por poner en el centro la calidad de vida de las mujeres y los hombres, basándose en unos criterios de libertades tanto individuales como colectivas en un marco de justicia social. Por lo tanto, todas ellas ofrecen elementos vitales de debate y vertebración de estrategias alternativas al modelo actual vinculadas a las realidades de cada sociedad, ya que la participación de las mujeres y hombres en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas es un elemento básico de los tres enfoques.

Los tres enfoques son muy conscientes de que las desigualdades sociales son uno de los mayores obstáculos para desarrollar las potencialidades de las personas y de los pueblos para diseñar sus proyectos vitales, y conseguir unas vidas satisfactorias, con calidad humana. En este sentido, consideramos que algunas de las líneas de trabajo de gran interés consisten en profundizar sobre:

- Los contenidos del concepto de “sostenibilidad de la vida” y de estrategias para avanzar en su implementación práctica a partir del enfoque de las capacidades individuales y colectivas.
- Los vínculos existentes entre el acceso a los cuidados y el resto de capacidades. Para ello, es importante profundizar en la propia definición del concepto de “cuidados” para centrarlo en los cuidados esenciales para la reproducción ampliada de la vida y analizar así sus vínculos con el resto de las capacidades centrales. Todo ello no solo a nivel teórico sino práctico.

- El papel de la economía social y solidaria en la implementación de las capacidades, haciendo hincapié en la de los cuidados, tanto no mercantiles como los mercantiles, incluyendo los públicos y privados.
- La búsqueda e identificación de indicadores clave de calidad de vida, que nos permitan evaluar periódicamente las capacidades y su materialización en las diversas sociedades.

4. Bibliografía



- AWID (2004): “Interseccionalidad: Una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. *Derechos de las mujeres y cambio económico*. N. 9. Género & derechos.
- CARRASCO, Cristina (1991): *El trabajo domestico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CARRASCO, Cristina (ed.) (1999): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Icaria-Antrazyt 147.
- CARRASCO, Cristina (2009): “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”. *Revista de Economía Crítica*, n. 11.
- CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina y Teresa TORNOS (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Libros de la Catarata, Madrid.
- CHAVEZ, Patricia, QUIROZ, Tania, MOKRANIS, Dunia y María LUGONES (2011): *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Cuadernos para el debate y la descolonización*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Dirección de Participación Ciudadana.
- DALLA COSTA, Mariarosa (2009): “El arcano de la reproducción hoy”, en Dalla Costa, Mariarosa, *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.
- DUBOIS, Alfonso, GURIDI Luis, y María LÓPEZ BELLOSO (2011): *Desarrollo Humano Local: de la teoría a la práctica*. Bilbao: Hegoa-EHU/UPV
- DUBOIS, Alfonso (2014): “Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local”. Bilbao: Hegoa.
- DUGGER, William M. y WALLER, William T. Jr. (ed.) (1992): *The Stratified State. Radical institutionalist theories of participation and duality*. M.E. Sharpe Armonk, New York, London, England.
- ESCOBAR, Arturo (2007): *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial el perro y la rana. Caracas, Venezuela.
- FRASER, Nancy (1996): “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género”, RIFP/8.
- FOLBRE, Nancy (1995): “Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor”. *Feminist Economics*, Vo. 1, Issue. 1
- GOETZ, Anne Marie (ed.) (1997): *Getting institutions right for women in development*. London: Zed Books.

- HARCOURT, Wendy (2011): *Desarrollo y políticas corporales. Debates críticos en género y desarrollo*. Ed. Bellaterra. SGU. Barcelona.
- HARDING, Susan (1991): *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women's lives*. Cornell University Press.
- HERNÁNDEZ, Rosalva, SUÁREZ Liliana (eds.) (2008): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Cátedra, Valencia.
- HIMMELWEIT, Susan (1995): "The discovery of Unpaid Work". *Feminist Economics*, 1 (2).
- HODGSON, Geoff (1989): "Post-Keynesianism and Institutionalism: the missing link" in John Pheby (ed.) *New directions in Post-Keynesian economics*, Edward Elgar.
- HODGSON, Geoffrey M. (ed.) (2007): "Introduction" en *The evolution of economic institutions. A critical reader*. Edward Elgar.
- Hooks, bell, et al. (2004): *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*". Traficantes de sueños, Madrid.
- JABARDO, Mercedes (ed.) (2012): *Feminismos negros. Una antología*. Traficantes de sueños, Madrid.
- JENNINGS, Ann (1993): "Public or private? Institutional Economics and Feminism" en Marianne A. Ferber and Julie Nelson (eds) *Beyond economic man: Feminist Theory and Economics*, pp 111-30, Chicago: University of Chicago Press.
- JUBETO, Yolanda (2011): "Debates sobre desarrollo y bienestar desde la economía feminista" en *Desarrollo, Cooperación y empresas transnacionales*. Revista Pueblos Especial.
- KABEER, Naila (1998): *Realidades trastocadas: las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Paidós ed.
- LAGARDE, Marcela (2008): "Intercambio y desarrollo humano en América Latina. A.C". (Cidhal, AC). Disponible en: <<http://empoderarmujeres.blogspot.com.es/2008/12/empoderamiento-segn-marcela-lagarde.html>>.
- LAGARDE, Marcela (S.F): *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Agrupación para la igualdad en el metal. Proyecto Equal. I.O Metal. Femeval.
- LARRAÑAGA, Mertxe y, Yolanda JUBETO (2011): "El Desarrollo Humano Local: Aportes desde la equidad de género". *Cuadernos de Hegoa* 56.
- LARRAÑAGA, Mertxe y, Yolanda JUBETO (2012): "Reflexiones en torno a género y desarrollo". *Boletín de Hegoa* 30.
- LARRAÑAGA, Mertxe, JUBETO, Yolanda y M^a Luz DE LA CAL (2012): "La diversidad de los modelos de participación laboral de las mujeres en la UE-27". *Lan Harremanak* 25.
- LEÓN, Magdalena (2009): "Algunos desafíos para la economía feminista en América Latina" en CEFEMINA (Coord.): *Nosotras hacemos la (otra) economía. Aportes a los debates feministas sobre la economía*. CEFEMINA.

- LORENTE, Maite (2005): Diálogo entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas quechuas. Disponible en : <<http://eprints.ucm.es/11849/1/PP01-05.pdf>>.
- MAYHEW, Anne (1999): “Institutional economics” en Peterson, J. and Lewis, M. (ed.): *The Elgar Companion to Feminist Economics*. Cheltenham. Edward Elgar. pp. 479-485.
- MELLOR, Mary (1993): *Breaking the boundaries: towards a feminist green socialism*. Paperback. Londres, Virago.
- MELLOR, Mary (2000): *Feminismo y ecología*. Siglo XXI.
- MIES, Maria y Vandana SHIVA (1993): *Ecofeminism*, Londres, Zed Press.
- NELSON, Julie A. (1996): *Feminism, objectivity & economics*. Routledge London and New York.
- NUSSBAUM, Martha C. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Herder.
- NUSSBAUM, Martha C. (2012): *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, Barcelona.
- ONU Mujeres (2012): *La Economía Feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres, República Dominicana.
- OROZCO, Amaia (2007): *Cadenas globales de cuidados*. Serie género, migración y desarrollo. Documento 2. INSTRAW
- OROZCO, Amaia (2010): *Cadenas globales de cuidados. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justos?* INSTRAW.
- PHEBY, John (ed.) (1989): *New directions in Post- Keynesian Economics*. Edward Elgar.
- PICCHIO, Antonella (2001): “Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida” en Carrasco, Cristina (ed.) *Tiempos, trabajos y género*. UB, Barcelona.
- PNUD (2010): *Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010.
- POWER, Marilyn (2004): “Social provisioning as a starting point for feminist economics”, *Feminist economics*, 10 (3).
- QUIJANO, Aníbal (1992): “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”, en H. Bonilla (Comp.) *Los Conquistados: 1492 y la población indígena de las Américas*. FLACSO / Libro Mundi, Quito (437-449).
- QUIROZ, Tania (2011): “Descolonizando el sujeto mujer” en Chavez, Patricia, et. al (2011): *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Cuadernos para el debate y la descolonización*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Dirección de Participación Ciudadana.

SEN, Amartya (1990): "Gender and cooperative conflict" en I. Tinker (ed.) *Persistent inequalities. Women and world development*. Oxford: Oxford University Press.

SHIVA, Vandana ([1988] 1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Cuadernos inacabados. Madrid: Horas y HORAS.

SHIVA, Vandana (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*. Ed. Paidós.

STIGLITZ, Joseph, SEN, Amartya & Jean Paul FITOUSSI (2009): *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*, www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana y Aída HERNÁNDEZ CASTILLO (ed.) *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Ed. Cátedra. Disponible en: <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/descolonizando.pdf>.

VARGAS, Virginia (2012): "El concepto de género se ha banalizado". Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-198276-2012-07-10.html>.

VEBLEN, Thorstein (1967): *Absentee Ownership*. Boston: Beacon press.

VEBLEN, Thorstein ([1899] 1947): "Pecuniary Emulation" *The Theory of the Leisure Class*?, Mitchell, Wesley C. (ed.) *What Veblen taught*. New York. The Viking Press 3. ed.